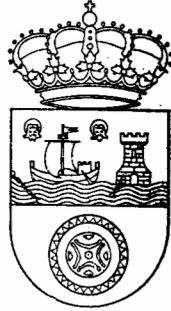


DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 14 octubre 1988 — Número 42 B Página 1931

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESU-
PUESTO, CELEBRADA EL DIA 13 OCTUBRE DE 1988 .

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1988.

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Celebrar comparecencia pendiente, solicitada en su día por la Mesa de la Asamblea, según acuerdo de 20 de enero y aprobada por la Comisión en reunión de 8 de febrero pasados, del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y de la asesora para el área de Relaciones con las Comunidades Europeas, para informar a la Comisión, conforme el artículo 167 del Reglamento, sobre redacción, presentación y contenido del Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC). 1933

- 2.- Estudiar la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno para informar a la Comisión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 y 167 del Reglamento de la Asamblea Regional, sobre procedimiento y resultado final de transferencias de medios personales, financieros y materiales de la Administración del Estado a la Diputación Regional de Cantabria. 1983

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Se va a proceder al comienzo de la sesión de esta Comisión, que como todas sus Señorías habrán tenido.... Bueno, en primer lugar, buenas tardes a todos, que no lo había dicho, y sobre todo,

en este caso, a los miembros de la Comisión y a los señores de la prensa, que con bastante profusión nos acompañan en la tarde de hoy. Como todas sus Señorías saben, la convocatoria de esta Comisión consiste en dos puntos del orden del día. Por consiguiente, una vez acabada la parte de la Comisión correspondiente al primer punto, que es el de la comparecencia, posteriormente habrá un segundo punto que es el de la solicitud de una nueva comparecencia. Por consiguiente, ruego a sus Señorías que cuando finalice la comparecencia, pues que tenemos todavía algún otro trabajo que hacer en esta Comisión, que es el punto segundo del orden del día.

Dicho esto, esta Comisión está convocada y es, digamos, como consecuencia de una solicitud planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en el mes de enero, y posteriormente, el 8 de febrero, si no recuerdo mal, la Comisión en la que nos encontramos acordó la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, del Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto y de la asesora para el área de Relaciones con las Comunidades Europeas, para informar a la Comisión, conforme al artículo 167 del Reglamento, sobre la redacción, presentación y contenido del Programa Nacional de Interés Comunitario (PNIC).

El señor consejero, según me comentaba, va a hacer algunas aclaraciones, ante su presencia y la no presencia del resto de los convocados. Y la sesión se va a desarrollar, posteriormente a que el señor consejero nos haga ese tipo de aclaración, se va a desarrollar la Comisión como es tradicional, una vez que el consejero haya hecho la exposición conforme al punto del orden del día, es decir, la redacción, presentación y contenido del PNIC, posteriormente si sus Señorías, los miembros de la Comisión, así lo tienen a bien, habrá un pequeño receso, si se considera oportuno, luego los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, y también el resto de los diputados, podrán formular al señor consejero en este caso, que es el que se encuentra presente aquí, las observaciones, aclaraciones y preguntas que tengan a bien formularle.

Una vez dicho esto, no me queda más que comunicarles y sí agradecer la presencia del señor consejero ante la Comisión y concederle la palabra. Señor consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Muchas gracias. Buenas tardes, señores diputados y miembros de la prensa especializada.

El Consejo de Gobierno ha tomado en consideración las comparecencias bien citadas por el Presidente de la Comisión, y a este respecto debo agregar que entiendo que la presencia del Consejero de Hacienda equivale, a todos los efectos, a la presencia del propio Presidente y del propio Consejo de Gobierno. En su consecuencia, el Consejero de Hacienda que les habla, lo hace en nombre del Consejo de Gobierno y en nombre del Presidente, ausente. Ignoro las razones de ausencia de la asesora, doña Ana Yabar.

Dicho esto, paso a dar información o a contestar el contenido de la comparecencia, que, como bien ha dicho el Presidente, se tomó en consideración por la Mesa de la Asamblea, según acuerdo de 20 de enero, y fue aprobado por acuerdo de esta Comisión en fecha de 8 de febrero pasado.

El objeto de la comparecencia es la redacción, presentación y contenido del Programa Nacional de Interés Comunitario. Pues bien, el Programa Nacional de Interés Comunitario, cuyo inicio tiene punto de origen aproximadamente por la última decena del mes de agosto del año 1987 y, fundamentalmente, a principios del propio mes de septiembre de ese mismo año, parte de una iniciativa del Presidente del Gobierno Regional, quien entra en contacto con la Administración central del Estado, en concreto con la Dirección General de Planificación Económica.

En esas primeras conversaciones se plantea la posibilidad de que ya formando parte nuestro Estado de la Comunidad Económica Europea, en realidad Estado miembro, y avanzando y profundizando en torno a las relaciones económicas que tienen los Estados miembros con la propia Comunidad Económica Europea, posibilitara o fuese viable el otorgamiento de un Programa Nacional de Interés Comunitario.

Un Programa Nacional de Interés Comunitario, denominado por sus siglas PNIC, equivale a unas acciones conjuntas de carácter plural, referido a obras de inversión, obras de infraestructura y equipamientos. Estos programas se caracterizan porque son cofinanciados por las tres instituciones miembros, tres Administraciones Públicas implicadas, que supone una participación y una cogestión en lo que a efectos de inversiones públicas se refiere.

Como digo, en aquella fecha se planteó nuestra iniciativa a través del Presidente del Gobierno Regional y, sobre todo, se planteó a nivel de la

Dirección General de Planificación la mejor opción y la conveniencia de que por parte del Estado español planteara lo que suponía el segundo de los Programas Nacionales de Interés Comunitario que en aquel momento iba a procederse a plantear a la Comisión de las Comunidades Europeas. El único que en aquellos momentos existía y que finalmente por aquellas fechas tuvo un éxito en cuanto a la gestión, era el Programa Nacional de Interés Comunitario procedente o perteneciente a la Comunidad Autónoma de Asturias.

Las líneas que siguieron en aquellos primeros pasos en cuanto a la negociación de la posibilidad dieron pie para que nuestro hoy texto ya, prácticamente culminado, a la fecha de 31 de diciembre pasado, siguiera las mismas pautas en origen que lo que para Asturias representó su cogestión con la Administración central del Estado.

Avanzado el propio mes de octubre y el propio mes de noviembre, iniciamos la elaboración en materia de lo que significaba incluso la literatura administrativa, la literatura económica del programa, que, como ustedes creo que conocen, consta de un colectivo de 200 páginas aproximadamente, y que supone la presentación formal de la solicitud a las Comunidades Europeas, a través del Estado español.

Este fue el documento que finalmente, en fecha 31 de diciembre del ejercicio pasado, fue depositado en el Registro General de la propia Dirección General de Planificación Económica, y que suponemos que estará siendo objeto de gestión, cogestión y negociación por el Estado español ante el seno de la Comisión de las Comunidades Europeas.

En cuanto a la redacción del programa, supone, en síntesis, ocho o diez acciones, que pueden resumirse en tres acciones independientes y seis acciones independientes unas de ellas. Abarca desde la creación de infraestructuras económicas de carácter regional, como son las comunicaciones terrestres, planeamientos de cuencas fluviales, creación de infraestructuras industriales, ayudas a la pequeña y mediana empresa, fomento de desarrollo endógeno nacional, infraestructuras portuarias de carácter marítimo-deportivo.

Estas seis acciones que se desarrollan extensamente a través de ese colectivo de 200 páginas, aproximadamente, se circunscriben a unas áreas geográficas que abarcan más allá de las dos terceras partes de la superficie de

la Comunidad Autónoma, de la superficie geográfica de la Comunidad Autónoma, y afectan a más allá de un colectivo del 80 por ciento de la población ubicada en los respectivos municipios o áreas geográficas así determinadas.

Por tanto, se circunscriben a la creación de infraestructura de carácter económico fundamentalmente, acciones de saneamientos integrales, y al fomento del desarrollo endógeno a la supresión de los estrangulamientos económicos y a la supresión de los colectivos menos detallados en cuanto a la propensión de la actividad económica se refiere.

En materia de la primera de las acciones, que son las carreteras regionales, se trataría de potenciar tres ejes fundamentalmente, denominados: eje costero oriental, eje costero occidental y eje transversal. Estos ejes se denominan por su situación geográfica, de la forma que he indicado.

El eje costero oriental trataría de potenciar el desarrollo de comunicaciones desde la zona hoy conocida por el puente de Astillero, prácticamente en ese punto de referencia aproximadamente, sin embargo, hasta la zona de la municipalidad de Argoños. Es un eje que circula paralelo al litoral y que evitaría, naturalmente, los cuellos de botella, literalmente citados, y que ustedes mejor que yo incluso conocen.

El eje occidental trataría fundamentalmente de la carretera Barreda-La Revilla.

Y el transversal desde la zona de Astillero, prácticamente donde antes he referido el punto de origen del eje oriental, hasta la zona de Vega de Pas. Este eje costero transversal se circunscribe en tres espacios distintos o tres tramos diferentes, que circulan desde San Salvador, Sarón, Selaya y finalmente, para concluir, en Vega de Pas.

El saneamiento integral de la bahía es un proyecto ambicioso desde el punto de vista de su costo y por la incidencia que tiene en el desarrollo de la actividad comercial y pesquera de la región. Además de producir, asimismo, un saneamiento de todos los vertidos de los ocho municipios que vierten a la zona este de la bahía, incluido también el ayuntamiento de Santander, de todos conocido.

El saneamiento de la cuenca del Asón es otra de las obras que estarían afectadas, que en principio podría propiciarse su solución a través de esta vía de la inversión tripartita entre las tres instituciones, y sanearía la parte que afecta a todos los vertidos de dicha cuenca.

La creación de infraestructura de carácter industrial atendería la creación de suelos industriales para ponerlo a disposición de las nuevas empresas con capacidad de asentamiento nuevo, para nuevas actividades de producción o para ampliación de plantas y escalas de las ya instaladas o establecidas, y atendería, a su vez, a un subprograma que versaría los acondicionamientos, creaciones y puesta a punto de naves industriales. Estos programas debería o podría realizarse a través, incluso, de la iniciativa privada o conjuntamente con ella. Bien es cierto que el eco que ha podido causar este tipo de iniciativas está prácticamente en la actualidad en materia de proyectos y programas ambiciosos, y entendemos que el eco, insisto, pues ha tenido bastante buena acogida dentro del sector industrial a que me refiero.

Un cuarto apartado, que se corresponde con el octavo según la literatura del documento al que me he remitido, trataría de la aportación a las pequeñas y medianas empresas tanto de subvenciones de carácter blando cuanto de ayudas o subsidiación de intereses a préstamos concertados, siempre circunscritos a inversiones reales a practicar.

Asimismo, acometería acciones tales como ampliación y mejora de los capitales productivos del propio sector industrial o mejoramiento del sector capital público al servicio de la iniciativa privada, a través de las acciones que pudieran desarrollarse por empresas regionales afectar o literalmente mancomunadas con la iniciativa de desarrollo regional.

Atendería también a la práctica del tejido empresarial de nuestro mercado de productos. Potenciaría los mercados interregionales, con salida de nuestros productos hacia zonas más competitivas, con más amplio carácter de mercado, más penetradas en el circuito económico comercial de nuestro país.

Atendería también a aspectos tales como incentivos a la inversión dentro de zonas deprimidas que se ven desafectadas por la calificación de sector sensible, que la Comunidad Económica Europea titula "A sectores básicos", hoy

no tanto dentro de la proporcionalidad de rentas y producto que pueda suponer la participación en la renta y producto regional. Estoy hablando de la siderurgia integral, sector sensible denominado por la Comunidad Económica Europea y que no es amparado, por restricción propia, de los propios reglamentos de la Comunidad hacia programas de esta naturaleza.

Un quinto apartado, correspondiente al noveno de nuestro texto, que lo titulamos "Desarrollo endógeno regional", atendería a las innovaciones tecnológicas. Desarrollo de ciertos programas, como ADMI, que está abiertamente relacionado con la reconversión tecnológica de las empresas, o enfoques hacia tecnologías punta de naturaleza diferente respecto al normal y tradicional modo de actuar, modo de producir de la industria de nuestra región. De todos es conocido que llegados ciertos momentos, y en nuestra ocasión quizá éste sea uno de ellos, las empresas tienen que abandonar necesariamente cotas de mercado, porque el estado general de la demanda ha variado sencillamente, y muchas de ellas se encuentran con grandes dificultades de colocación de sus productos. Una de nuestras iniciativas, del Gobierno regional, sería la reconversión tecnológica de las empresas para readaptarlas a los nuevos estados de la demanda.

Atenderíamos, naturalmente, en esta línea, a nuevos métodos de producción, directamente relacionados con la iniciativa aludida anteriormente, de modificación de los productos producidos, para atender a un mercado interior y a un mercado exterior finalista. Mercado interior de materia de productos semielaborados o transformación de materias primas en unas primeras etapas, y hacia un mercado finalista que se extendería fuera de los límites de nuestra región.

Qué duda cabe que en todo este ámbito de ayuda a la pequeña y mediana empresa lo que subsiste es un incentivo directo o indirecto a la inversión.

Posteriormente, el documento PNIC trata del fomento del desarrollo endógeno. El desarrollo endógeno, término hoy bastante barajado, supone potenciar aquellos aspectos de la economía regional que más proclives son hacia un crecimiento de menor costo. Conocemos por nuestra propia, incluso, experiencia técnica que hay subsectores del sector producción que son capaces de movilizar recursos con más o menos costo y siempre con más o menos éxito en cuanto a producción se refiere. Hay inversiones que por su naturaleza son más

costosas, menos productivas, más duras de acometer, porque la técnica del mercado quizás no propicie a ciertos aspectos a cuanto a la redistribución de la producción se refiere.

Pues bien, el desarrollo endógeno acometería un programa fundamental, que sería proceder a unas cuotas de inversión mayores allí donde los sectores productivos pueden desarrollar o pueden multiplicar el efecto inversionista producido, a través siempre de la empresa privada. La reconversión de métodos de producción sería otra de las acciones que estaría dentro del programa de desarrollos endógenos.

Por último, se acometería dentro de esta área una penetración de circuitos económicos regionales. Como ejemplo, podríamos definir los problemas de la comercialización de los productos derivados de la mar. Todos creo que conocemos las dificultades que hoy tanto la flota pesquera captora de materias primas, cuanto a la industria transformadora de lo mismo, tiene y mantiene dificultades para la colocación de sus productos. Una de las acciones a desarrollar a través del documento que hoy les presento, sería la apertura de nuevos circuitos económicos comerciales, en el ámbito de la transformación de los productos regionales.

El último de los apartados de Nuestro Programa Nacional de Interés Comunitario sería la creación o desarrollo de una infraestructura marítima de carácter deportiva. Dentro de este apartado se propone, a través del documento en cuestión, la creación, potenciación y desarrollo de un puerto en Castro Urdiales, en Laredo, en Santoña, en Colindres, con, además, potenciación del canal de expansión, y el acondicionamiento de las zonas periféricas.

En su conjunto, el volumen total de inversión que plantea es de 25.369 millones de pesetas y distribuido, como digo, de la siguiente forma:

- Acciones en carreteras regionales, supondría una inversión aproximada de 8.179 millones de pesetas.
- Acciones de saneamientos integrales: 11.590 millones.
- Acciones para la creación de infraestructuras industriales: 1.500 millones de pesetas.
- Ayuda a la pequeña y mediana empresa: 1.500 millones de pesetas.
- Fomento de desarrollo endógeno: 600 millones de pesetas, y

- Creación de infraestructura de carácter marítimo-deportivo: 2.000 millones de pesetas.

Total: 25.369 millones de pesetas.

El plan financiero que presenta el documento PNIC se distribuye entre tres actuaciones de las tres Administraciones Públicas implicadas. El desarrollo de este Programa Nacional de Interés Comunitario se plantea, según nuestro análisis, según nuestro estudio, en un desarrollo cuatrienal, donde se acometerían por cuartas partes las inversiones dentro de cada área, las inversiones que anteriormente he citado.

De modo y manera que si estimamos que el ciclo total del período inversor discurre desde el 89 hasta el 92, el desarrollo de las acciones iría desde la acción número 1, subdesarrollada en tres acciones distintas en función de cada uno de los ejes -hablo de la creación de infraestructura de comunicaciones terrestres-, desde el eje costero oriental, occidental y transversal, iría desde una inversión de 2.299 millones de pesetas para el primero de ellos, 2.590 y 3.290 millones de pesetas, distribuidos en cuatro años, con unas aportaciones del siguiente tenor: el Estado no aportaría para esta acción inversión alguna, por tratarse de competencias propias de la Comunidad Autónoma, por lo tanto implica que a partes iguales, al 50 por ciento, se financiaría entre la Comunidad Económica Europea y con nuestros propios recursos.

Los saneamientos integrales, a los cuales se destinarían 11.500 millones de pesetas, serían cofinanciados entre la Comunidad Económica Europea, nuestra región y probablemente también con alguna aportación del Estado, en función de la calificación de competencias, donde existe alguna duda al respecto.

La creación de infraestructura de carácter industrial, íntegramente por el Estado.

La ayuda a las PYMES, íntegramente por el Estado y por la Comunidad Económica Europea.

El desarrollo endógeno sería competencia del Estado y de la Comunidad Económica Europea.

Y la creación de infraestructura de carácter marítimo-deportiva, la financiación correría por parte de la Comunidad Autónoma y de la Comunidad Económica Europea, vía FEDER.

En su conjunto, las aportaciones, como digo, serían de 25.369 millones total, para una distribución del siguiente tenor: 4.289 millones de pesetas aportaría el Estado, la Comunidad Autónoma, 8.385, y la Comunidad Económica Europea, 12.688 millones de pesetas. Lo que implica que la Comunidad Económica Europea aportaría el 50 por ciento de todo el efecto PNIC, y el otro 50 por ciento se redistribuye de la forma que ahora he indicado.

Pues bien, este es el documento presupuestario, en síntesis y descrito a grandes rasgos, que fue depositado en el Registro de la Dirección General de Planificación, en fecha de 31 de diciembre de 1987. Sobre el cuál, naturalmente, hemos continuado en materia de gestión, en materia de negociación, con objeto de llegar al fuen fin pretendido, creo que por todos.

No obstante, y a partir de aquella fecha, resultó que otras Comunidades Autónomas tomaron como iniciativa propia la presentación de documentos de este tipo y otros parecidos también. Ante esa evidencia, la Administración central del Estado, a través del Comité de Inversiones Públicas, en reunión, entre otras, celebrada en fecha 27 de abril y 28 de julio, comunicó la necesidad de redimensionar todos los Programas Nacionales de Interés Comunitario, que para aquella fecha naturalmente ya había más que el nuestro. El fecha 31 de diciembre del año pasado existía el ya citado y aprobado Programa Nacional de Interés Comunitario para la Comunidad Autónoma de Asturias, y estaba en vías de solicitud o de presentación otro para la Comundidad Autónoma de Aragón. El nuestro, por lo tanto, o fue el segundo o fue el tercero, creo que fue el segundo, pero me cabe la duda de si fue el segundo o el tercero de los presentados.

A partir de la fecha indicada de 27 de abril, la Administración central del Estado comunicó que habiendo sido restringidos los fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea a un volumen determinado, que en su conjunto para el año 1988 no sería superior a los 161 millones de pesetas, entonces la aportación para estos tipos de Programas de Interés Nacional Comunitario debería retringirse y redimensionarse.

Por otra parte, la propia Administración central del Estado insistió sobre manera y confirmó que también la propia Administración central del Estado se vería tentada a formar ciertos Programas de Interés Nacional Comunitarios o por lo menos, si no en forma de programa, sí en forma de proyectos aislados, según su propia conveniencia, con destino a las zonas donde se creyera, naturalmente siempre por razones técnicas y por razones políticas, se creyera oportuno su financiación y su acción.

Esto implicaba, entre otras razones, que las aportaciones para cualquier tipo de proyecto aislado, para cualquier tipo de número de proyectos financiados por la Comunidad Económica Europea o bien para cualquier tipo de Programa Nacional de Interés Comunitario, la aportación vía Estado de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea no superarían en ningún caso el 30 por ciento para cada Comunidad Autónoma de su FCI correspondiente. Evidentemente, esta limitación, y el consejero que les habla así lo denunció en la sesión celebrada en el parador de Segovia, que, entre otras cosas, se trató de este tema, prácticamente equivalía a que los Programas Nacionales de Interés Comunitario tal como habían sido reformulados, tal como fueron aprobados, tal como fue aprobado en el caso de Asturias, era prácticamente imposible para ninguna Comunidad Autónoma. El Secretario de Estado, allí presente, confirmó esa duda con posterioridad y, evidentemente, después, al paso del tiempo, ésta nuestra queja produjo resultados naturalmente no apetecidos.

En definitiva, al día de hoy la Administración central del Estado, merced a una serie de reservas sobre la utilización de los préstamos o de las ayudas, para ser exacto, merced a una serie de restricciones a las ayudas comunitarias en función de su adjudicación bien a los Gobiernos autónomos o bien a la Administración del Estado, limita las aportaciones de la Comunidad Económica Europea a un 30 por ciento del FCI de cada Comunidad Autónoma.

Evidentemente al llegar a este momento los PNIC empiezan a no cuadrar, porque a poco que se hagan unas pequeñas líneas matemáticas en torno a la distribución del 50 por ciento, 25 por ciento, etc. etc., más o menos según he indicado, la aportación de la Comunidad Económica Europea sería del 50 por ciento de 25.000 millones de pesetas, aproximadamente unos 12.000 millones de pesetas en números redondos, nuestro 30 por ciento del FCI no supera 440 millones al año.

Esto, ¿qué quiere decir?. Pues quiere decir, evidentemente, que nuestro motivo de queja en fecha 27 de abril se pone de manifiesto, porque la redimensión de los PNIC obliga o a disminuir las inversiones propias de la Comunidad Autónoma o bien a aportar mayores fondos para llevar a efecto este tipo de programas.

Sin embargo, alguna otra pauta de solución se ha venido a aportar por parte de la Administración central del Estado, si acaso dando entrada a Administraciones que anteriormente nunca habían sido consideradas como Administraciones propias a cofinanciar un Programa Nacional de Interés Comunitario, son las Administraciones Locales.

Después de esa fecha de 27 de julio, naturalmente hemos continuado con esta serie de gestiones ante la Administración central del Estado para ver cuál era el perfil, la dimensión y el nivel del redimensionamiento de nuestro PNIC en concreto. Conocido es que existen al menos otros 12 Programas Nacionales de Interés Comunitario, presentados ya ante la Administración central del Estado, la Dirección General de Planificación, y que concurren en ellos las mismas dudas, la misma problemática financiera que con el nuestro ha acontecido.

La Administración central del Estado insiste en que una vía posible de solución es la entrada o significa la entrada de las Corporaciones Locales en el ámbito de los Programas Nacionales de Interés Comunitario, pero sin embargo no dice, no indica de qué forma, de qué modo y para qué tipo de acciones.

Pues bien, en esa tesitura estamos ahora. Como creo que ustedes conocen, incluso a nivel de prensa, en este propio mes de septiembre estamos esperando que la propia Dirección General de Planificación nos convoque nuevamente para ver si cerramos definitivamente el aspecto éste, que en materia de duda yo a ustedes les he participado ahora.

Esto, en líneas generales, es cuanto puedo decirles de la situación de nuestro Programa Nacional de Interés Comunitario, de su redacción, de su presentación, del contenido muy somero que les he transcrito y del estado actual, sincero, en el que ahora mismo estamos con la Administración Central del Estado.

Por lo tanto, casi nada más que añadir y que agregar, porque, con sinceridad también, cuanto yo pudiera agregar a partir de lo dicho naturalmente casi correspondería a un principio personal de ver o de intuir, y en estas cosas creo que debemos ser ante todo prudentes y esperar que la Administración central del Estado confirme cuáles son definitivamente las pautas por las que ha de seguirse la programación de los Programas Nacionales de Interés Comunitario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Como antes habíamos anunciado, vamos a proceder a un receso hasta las seis de la tarde para continuar la sesión y que los diferentes portavoces puedan hacer todo tipo de preguntas.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se reanuda la sesión de la comparecencia.

Como se dijo al principio, corresponde ahora la intervención de los ditintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, como es habitual, de menor a mayor, para lo cual concedo la palabra al portavoz del Grupo Centro Democrático y Social. Señor Garrido, tiene usted la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto sus explicaciones y la asistencia a esta comparecencia.

Tengo que decir, en primer lugar, que ni el propio señor consejero ni el Presidente de esta Comisión nos han informado de las razones por las cuales el

señor Presidente del Gobierno no asiste hoy a esta comparecencia. Si fuera norma de la Asamblea Regional el estar permanentemente pidiendo comparecencias del señor Presidente del Gobierno sería lógico su no asistencia, porque, evidentemente, tendrá otras obligaciones en su gestión diaria, pero es la primera vez, en lo que llevamos de legislatura, que se le pide asistir a una Comisión para dar cuenta, además, de un tema muy importante, de interés general, de interés regional, como es el PNIC. Desconozco las razones y el propio consejero tampoco las ha expuesto, ni el propio Presidente de la Comisión. Por consiguiente, desearía que se dieran las razones concretas, si las hubiera, por las cuales no existe esta asistencia.

Al hilo de lo que ha dicho el señor consejero, que no ha sido ninguna novedad por cuanto que a lo largo de alguna conferencia de prensa el señor Presidente del Gobierno ya había adelantado las circunstancias por las cuales ha atravesado el PNIC, y en su última comparecencia en una rueda de prensa en el mes de agosto ya adelantó, a través de los medios de comunicación, el frenazo que puede suponer la nueva disponibilidad económica de los fondos europeos, yo tengo que decir que, una vez más, tristemente, todos hemos perdido otro tren para Cantabria, y por muchas razones fundamentales, pero yo creo que por un problema de agilidad de gestión.

EL PNIC de Cantabria sí es cierto que se presentó el segundo o el tercero de las Comunidades Autónomas. Podíamos haber aprovechado aquella oportunidad de ver cómo la Comunidad Autónoma de Asturias lo consiguió rápidamente y vimos que podía haber una posibilidad de también traérselo para Cantabria. Pero la verdad es que entre la precipitación, lo digo conscientemente, la precipitación de la elaboración del propio PNIC para Cantabria, la falta de diálogo y consenso con los demás Grupos políticos sobre un tema de interés regional, que hubiera reforzado cualquier postura de gestión y de presión o de aceleración de las gestiones del propio Gobierno central cara a la Comunidad Económica Europea, no ha existido. No ha habido ni una sola petición de reunión a los Grupos Parlamentarios para trabajar en torno a un tema que es de interés de todos y no sólo interés del propio Gobierno regional.

En tercer lugar, pienso que se ha elaborado mal, por cuanto que los propios proyectos a que ha hecho referencia el consejero de Economía, posiblemente serían rechazados dentro del contexto de elaboración del proyecto global que la Administración central tiene que enviar a la propia Comunidad

Económica Europea. Y me atengo a una serie de detalles, es decir, cuando se desarrolla un proyecto de ayudas a las PYMES, hay que ir con proyectos concretos, no se puede ir genéricamente 1.500 millones de pesetas para subvenciones, créditos, etc., sino con proyectos concretos para pequeñas y medianas empresas concretas.

Cuando se habla de proyectos industriales para suelo y naves industriales, hay que ir con proyectos concretos y desarrollados, de naves industriales con nombres y apellidos, zonas, etc. etc.

Cuando se habla de desarrollo endógeno, 600 millones de pesetas, pues también hay que plasmar por escrito proyectos concretos, no genéricamente.

Cuando se habla de nuevas tecnologías, bueno, pues uno, una vez más, se tiene que sorprender que se eche mano aquí de los proyectos de ADMI, cuando en los presupuestos de la Comunidad Autónoma propios pues el ADMI se traspasaba prácticamente a la Universidad de Cantabria, a través del famoso convenio de la Universidad de Cantabria-Diputación Regional de Cantabria, entre otras cosas el Conservatorio de Música, etc. etc., y también el ADMI, perdiendo, obviamente, fuerza específica de ser un proyecto propio de la Comunidad Autónoma.

En ese sentido, poco hay que decir. Es decir, si a la fecha de hoy los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea, como ha dicho el propio Consejero, pues han reducido las posibilidades económicas de participación en estos Programas Nacionales de Interés Comunitario, es de esperar que la Administración central cuando tenga que realizar acciones complementarias para fijar cantidades más numerosas de dinero para hacer posible estos PNIC, no va a entrar en ellos -vamos a ser prácticos-, porque si, como bien ha dicho, el Fondo de Compensación Interterritorial para Cantabria son de 1.700 millones de pesetas y el 30 por ciento vienen a ser 500 millones de pesetas, pues en un programa de 25.000 millones de pesetas el pedirle a la Administración central que tenga que aportar del orden de 10.000 o 12.000 millones de pesetas, pues me temo muy mucho que hemos perdido un tren y que la única posibilidad que tenemos de recuperarle yo creo que es planteando un plan integral de toda la cornisa cantábrica, las cuatro Comunidades Autónomas, que va dentro de la filosofía de la propia Administración central y que con la fuerza de las cuatro Comunidades

Autónomas, de Galicia, Asturias, País Vasco, incluso de Navarra me atrevería a decir, y de nosotros, pudiéramos presentar ante el Gobierno central un proyecto integrado de desarrollo de toda la cornisa cantábrica, en temas que nos afectan a las cuatro Comunidades de la cornisa cantábrica y que no sólo a través de los fondos propios del PNIC de la Comunidad Económica Europea, sino de otros fondos, pudiéramos conseguir algo importante para esta región. Yo no sé si está dentro de los planes del Gobierno regional el hacer esta actividad política de conectar con las cuatro Comunidades Autónomas, de la misma forma que en su día se intentó para los problemas del campo cántabro.

Y poco más, porque a la fecha de hoy, tristemente, no se puede decir ya más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Antes de conceder la palabra al señor consejero, por ser aludido en la intervención del señor portavoz del CDS, decir que poco puede el Presidente de la Comisión informarle, no solamente a usted sino a todos los miembros de la Comisión, sobre la ausencia en esta comparecencia del señor Presidente del Consejo de Gobierno, como así también ha hecho constar su desconocimiento de por qué no había asistido la asesora para estos temas del Consejo de Gobierno, puesto que a la Presidencia, en este caso de la Comisión, no ha habido ninguna comunicación por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno excusando o no excusando su presencia en esta Comisión. Yo tampoco sé, como el artículo 42 dice que "las comparecencias en los casos de los altos cargos del Gobierno, a través del Presidente de la Asamblea", si en este caso al señor Presidente de la Asamblea Regional se le haya comunicado algo a él personalmente, que tampoco ha sido trasladado en este caso al Presidente de la Comisión. Pero desconozco absolutamente cualquier circunstancia que haya hecho imposible la comparecencia del señor Presidente del Consejo de Gobierno en esta Comisión, a ningún nivel, ni siquiera oficial o extraoficialmente.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Señor representante del Grupo Parlamentario del CDS, las razones son con las que inicié hace breves momentos las respuestas o la comparecencia: el Consejo de Gobierno ha entendido que a través del Consejero de Hacienda quedaba ampliamente representado el Consejo de Gobierno y, por supuesto, su Presidente también. Y al ser un asunto que le compete no al Presidente a título personal, sino al Consejo de Gobierno como institución autonómica, pues se ha juzgado oportuno que en la persona del Consejero de Hacienda queda representado todo el Consejo de Gobierno, incluido su Presidente. Esas, repito, son las razones de la ausencia del señor Presidente del Gobierno regional.

Entrando en la serie de cuestiones que usted ha planteado y por seguir un cierto orden, abriré la intervención presente quizás no concurriendo en muchos de los aspectos que usted ha matizado, por otra parte con absoluta precisión. Mire usted, no hubo ninguna precipitación, quizás rapidez sí, en la elaboración del documento del Programa Nacional de Interés Comunitario. No hubo ninguna precipitación, insisto, quizás rapidez sí, en la elaboración del Programa Nacional de Interés Comunitario.

Y digo que no hubo precipitación porque si ustedes han seguido de memoria la fecha que yo he avanzado, repito que los contactos iniciales con la Administración central del Estado se abrieron en la última decena del mes de agosto. Este Consejo de Gobierno tomó posesión exactamente a mediados de mes de julio, el día 14 de julio. Luego quiere decirse que un mes más tarde a la toma de posesión estábamos ya en iniciación de las conversaciones o negociaciones con la Administración central del Estado, para dar viabilidad a la evolución, a la configuración y a la redacción de este documento, del PNIC.

La redacción del documento del PNIC se hizo en todo momento con la anuencia, con la participación y bajo la dirección, técnica incluso, y de redacción de la Dirección General de Cooperación y de la Dirección General de Planificación del Estado. A Madrid se fueron repetidas y reiteradas ocasiones. En Madrid se debatió y se discutió hasta incluso el texto-literatura, del que a ustedes yo les he hecho reseña anteriormente. Por lo tanto, tanto en el contenido, tanto en el aspecto literario, cuanto en las acciones en las que finalmente se plasmaba este documento, no se puede decir que hemos perdido un tren por la precipitación o porque las acciones puedan no ser las que la

Comunidad Económica Europea podía acoger, porque es el Estado español el que nos ha dicho de alguna forma, además textualmente, cuáles son las acciones que él, el Estado, iba a ser competente en presentar a la Comunidad Económica Europea, cuestión distinta es si se nos ha engañado. Pero ninguna duda, señor Garrido, de que este documento recoge fielmente los criterios del Estado en esta materia.

Por otra parte, la mayor velocidad o no, insisto que el Consejo de Gobierno toma posesión el 14 de julio del año pasado, a última fecha de agosto estamos iniciando el trámite de la redacción de este documento, y en ese momento la Comunidad Autónoma de Asturias tenía ya aprobado el trámite de la Comunidad Económica Europea, únicamente le faltaba la ratificación de ese documento, estaba ya en Bruselas. No sé qué Gobierno en ese momento de la Comunidad Autónoma de Asturias inició el trámite de redacción. Pero yo le quiero decir a usted que con la velocidad que hemos procedido en el año 87, más es imposible que Comunidad Autónoma alguna haya sido capaz de coordinar, de negociar, de gestionar, de elaborar y de presentar a Bruselas y tenerlo aprobado en las fechas que lo tuvo la Comunidad Autónoma de Asturias, que lo fue en octubre del año pasado, si la memoria no me falla. Por eso digo, e insisto, y perdóneme el tono de voz o el acento, que velocidad sí, precipitación no.

Y las acciones, insisto, son las que el Estado español, a través de la Dirección General de Planificación, dio como viables para ser presentadas a la Comunidad Económica Europea. Cuestión distinta, quiero matizar, es que se nos haya engañado, y ante eso la verdad es que el tiempo nos va a manifestar si hubo o no hubo engaño. Creo que no, honestamente creo que no.

Las acciones que yo antes he definido son las acciones exactamente las mismas que mantiene el PNIC de Asturias. He insistido que un ángulo de mira, que un ángulo de perspectiva fue el PNIC de Asturias, incluso, para ser exactos, en los términos de aplicación a la dimensión geográfico sobre los cuales se iban a instrumentar las inversiones vía PNIC. Y recoge nuestro PNIC el mismo número de acciones o las mismas acciones, filosóficamente y económicamente hablando, que las que mantuvo el PNIC de Asturias, con feliz éxito para la Comunidad Autónoma de Asturias. Por tanto, no creo que sea ninguna razón.

La situación actual de un compás de espera no está dictada porque nuestro documento sea o no sea el óptimo a presentar en las Comunidades Europeas. Insisto que el compás de espera actual viene dictado por el redimensionamiento de todos los PNIC actualmente presentados. A la fecha de julio de este mismo año, de memoria y si los números no son enteramente exactos, creo que había 12 PNIC presentados, y paso a redactar: 2 la Comunidad Autónoma de Andalucía, uno para la zona oriental y otro para la occidental, el País Vasco, Cataluña, Castilla-La Mancha, 2, Extremadura, País Valenciano, Aragón, Galicia, ignoro si Castilla-León avanzó o no avanzó en este ámbito.

Creo que con esto es suficiente para referir que el volumen de las solicitudes, vía PNIC, de estos instrumentos financieros de acciones cofinanciadas con las tres instituciones, le han dado, no sé si con razón suficiente, al Estado la pauta de que todos los PNIC entren en un compás de espera para su redimensión, de todos conjuntamente. Tanto es así que este consejero, en las sesiones que les he citado, en las dos avanzó, que parece ser que quien lo es precedido en el tiempo, lo es precedido en derecho, pero en esta ocasión no ha sido así, porque nosotros deberíamos haber sido beneficiados, y la palabra puede entenderse así, de cuando no existía la restricción ésta del 30 por ciento, porque en el momento cuando nosotros depositamos nuestro PNIC, no cuando negociábamos sino cuando lo depositamos, nada se habló nunca de la restricción del 30 por ciento del FCI, esto aparece por primera vez el día 7 de abril en la sesión celebrada en el parador de Segovia, a la cual yo personalmente asistí. ¿Qué ocurrió en la Administración central del Estado con nuestro documento, desde 31 de diciembre hasta el 7 de abril?. No lo sé.

Proyectos concretos en cuanto a programas de ayudas a las PYMES, desarrollo endógeno, etc. etc. Mire usted, señor Garrido, proyectos concretos no, porque literalmente es imposible. Insisto que un Programa Nacional de Interés Comunitario se circunscribe a acciones a desarrollar, no proyectos. Se concretarán las acciones en proyectos concretos, efectivamente sí, pero en principio no, y no necesariamente. Porque, además, fíjese usted, ni siquiera la Administración central del Estado admite que se le presenten proyectos conjuntamente con este documento, porque entiende que la relación entre la Comunidad Económica Europea y el Estado en un tema PNIC, va más allá incluso que lo que la propia Comunidad Autónoma entiende de concreto en cuanto al

desarrollo de un Programa Nacional de Interés Comunitario. Por lo tanto, en modo alguno proyectos concretos, a desarrollarse, sí, en proyectos concretos las acciones sobre las que se basa este documento.

Por último, decirle a usted que la aportación del Estado no sabíamos cómo se iba a hacer. Si el Estado mantiene compromiso de su aportación vía PNIC, está clara, hay dos fórmulas para que las pueda llevar a término: una, a través de los programas de inversión pública del propio Presupuesto del Estado, y otra es bajo la ejecución de proyectos alternativos y distintos, vía financiación con la Comunidad Económica Europea. Porque, de paso, el Estado se mantiene del gran paquete de los fondos estructurales que llegan a los Estados miembros, en este caso, a nuestro Estado miembros. O sea, que fórmulas sí hay, insisto, bien a través de los programas de inversiones públicas del Presupuesto General del Estado de cada ejercicio, o bien a través de ejecución de proyectos concretos financiados a través de la Comunidad Económica Europea y el Estado en sí mismo. Porque no olvidemos que la Comunidad Económica Europea transfiere fondos al Estado y el Estado los redistribuye en sus administraciones autonómicas, lo que ocurre es que no distribuye, ni todo ni de igual manera, lo que percibe. Pero instrumentos y alternativas sí que existen.

Nada más, señor Garrido. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Garrido, para un segundo turno.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para una matización, porque veo que hay una contradicción, en parte, de las afirmaciones del señor consejero, cuando se habla de que no se pueden hacer proyectos concretos, o sea, no me refiero, obviamente, al desarrollo físico del proyecto, desde el punto de vista del papel. Pero es que en el tema de las comunicaciones el propio documento del Gobierno sí fija proyectos concretos, fija la carretera de Astillero a Argoños, la carretera de Astillero a Vega de Pas, la de Barreda a La Revilla, el saneamiento de la bahía de Santander o de la cuenca del Asón. Eso me refiero que son cosas concretas, a eso me refiero que son cosas concretas. En cambio en todo lo

relativo al tema industrial, de las ayudas a las pequeñas empresas y del desarrollo endógeno, lo que me refería en esa afirmación es que es más genérico, que no se extiende a cosas concretas, que son las que después pueden dar pié a un juicio a favor o en contra de si merece la pena la inversión económica de un dinero determinado. A eso me refiero.

Porque otra de las cuestiones curiosas del PNIC es que al menos yo lo he solicitado verbalmente, a través de diferentes debates, en siete veces, y hoy es el día de que mi Grupo Parlamentario no tiene remitido, ni por parte del Presidente del Consejo ni por la Consejería ni por nadie, ninguna copia del documento. Bien es cierto que a la fecha de hoy ya no tiene ningún interés, por la razón concreta de la situación actual, pero lo que también es cierto es que no ha habido por parte de la Consejería ni del Consejo de Gobierno ningún interés de iniciativa de que lo conozcan los Grupos. Se me puede contestar que lo podíamos solicitar nosotros por escrito, se me puede contestar eso. Pero yo espero que, al menos, por parte del Consejo de Gobierno exista siempre la iniciativa en aquellas cosas que merezcan la pena la colaboración de los demás Grupos, si no existe esa iniciativa, pues lógicamente los Grupos de la oposición, por el mero hecho de estar en la oposición, no tienen por qué tener la iniciativa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Garrido.

Corresponde el turno de intervención al portavoz del Grupo Regionalista. En este caso va a intervenir el señor Rotella como portavoz del Grupo Regionalista. Tiene la palabra.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias al consejero por su intervención.

Decía antes el señor consejero que al no venir el Presidente, que indudablemente él solo, por lo que se iba a tratar, le podía reemplazar. Vamos, de ninguna de las formas. No obstante, a mi no me ha extrañado, en absoluto, que el Presidente no venga, porque es norma habitual el no tenernos absolutamente en cuenta para nada a nadie, o sea, que eso es una cosa que entra dentro de la normalidad, que no debiera de ser, pero es la normalidad de lo que ocurre en esta región nuestra.

Con respecto al PNIC, creo que el señor Garrido ha explicado punto por punto, y, efectivamente, hemos perdido un tren. Y hemos perdido un tren porque es que no nos entendemos. Yo algunas veces, de verdad, empiezo a meditar si tan malos seremos los de la oposición, o tan malos serán ustedes los del Gobierno, o seremos todos. Es que ya es difícil el que en cuestiones de un peso como puede ser el PNIC, pues un Presidente del Gobierno..., nosotros no podemos pintar mucho, pero, por ejemplo, el PSOE, no es un poco de la mano consultarle algo al representante del PSOE en Cantabria para ir a Madrid, porque allí es donde está su Gobierno. Pero no, somos incapaces de hacer eso. ¿Pero no habrá forma, señores, en alguna opción de juntar un poco los fondos para hacer algo por nuestra tierra y no empezar con ataques, con denuncias?. No nos ponemos de acuerdo en nada, absolutamente en nada. Yo creo que va siendo hora de que bajemos al suelo, de que veamos que las cosas así no pueden marchar. Porque ¿de quién es la culpa?. Pues habrá que averiguarlo, y de quien sea la culpa pues tendrá que cambiar de camino. Yo no soy quién para decirlo. En fín, no sé si me estoy saliendo del tema, pero es que la realidad es esa y es otro tren que hemos perdido y así vamos constantemente perdiendo trenes.

Esto se hizo mal desde el principio. El consejero hace un momento decía que no hubo precipitación. Sí, sí, hubo y mucha precipitación. Yo diría que hubo hasta tiros y rebombazos. Si precisamente antes de llegar a Madrid ya había anunciado el Presidente que estaba presentado y no se presentó y se estuvo trabajando hasta las 4, las 5 de la noche, en no sé qué condiciones, para llevarlo. Sí, sí, hubo mucha precipitación. Se hizo muy mal eso, cómo no se va a hacer, y usted lo sabe creo que mejor que yo, porque le tocaría pasar todas esas vicisitudes, que no fueron pocas, aunque usted, en fín, tiene que guardar las formas y no comunicar ciertas cosas, pero eso fue de dominio público. Y yo desde aquí, en otras cuestiones creo que tenemos que ponernos más de acuerdo y que habrá que consultar con todo el mundo, y precisamente con una oposición que está en el Gobierno.

El PNIC asturiano, claro, se aprobó, que era parecido al nuestro -la verdad es que no he leído el asturiano y no sé si será parecido al nuestro-. Casi seguro que lo hicieron con más sensatez que nosotros y con más tiempo, eso, seguro. Vamos, no terminaron en una noche lo que no hicieron en cuatro meses; eso, seguro. Lo llevaron planificado y bien. Además, pues son del PSOE, se arreglaron. Pues aquí si hay del PSOE habrá que hablar con ellos, habrá que

implicarles, pero para implicarles habrá que tratarles con un respeto y con una educación, como nosotros tenemos que tratarles a ustedes, por supuesto, que tampoco estamos nosotros exentos algunas veces de decir cosas, que debiéramos de respetarnos más los unos a los otros. No sé, creo que me he salido del tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Rotella, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Muy breve, señor Rotella, señor diputado, pero sí insistirle, una vez más, seguro que no será la última, de que ningún tren se ha perdido. No sé exactamente cuál es la sensación y por qué se produce la sensación de que un tren se ha perdido. No hay ningún PNIC perdido, hay un PNIC solicitado, un PNIC depositado, un PNIC que está en negociación y un PNIC que sigue adelante, o sea, ningún tren se ha perdido. Esto que yo les he dicho a ustedes está en Madrid. No hemos perdido ningún tren, nos hemos subido a un tren. Cuestión distinta es que el tren sea conducido adecuadamente por quien tiene, naturalmente, la posibilidad de conducirlo, que es la Administración central del Estado. En estos momentos nuestro PNIC depende de que la Administración del Estado diga sí o diga no, pero, de momento, no ha dicho no, todo lo contrario.

Y yo le aseguro a usted, señor Rotella, que con la Administración central del Estado tenemos unas excelentísimas relaciones y en este campo también, no lo dude usted. Para tranquilidad de todos ustedes, excelentísimas relaciones, y en este tema también. Porque, insisto, conjuntamente con ellos, y al dictado de su pluma, este documento ha visto, vio finalmente la luz en esa fecha. O sea, no hicimos nosotros un documento a espaldas de todos los Grupos políticos, ni por despecho ni por capricho, ni le llevamos precipitadamente a Madrid, hicimos un documento, señor Garrido, conjuntamente con la Administración central del Estado, la Administración central del Estado lo corrigió, lo recorrigió, lo readaptó en sus términos literarios y en su presentación, con respeto, por supuesto, de cualquier iniciativa nuestra en el

ámbito del Gobierno regional, y con respeto, por supuesto, a las prevenciones que en su momento se trataron.

Por lo tanto, no se ha perdido ningún tren. El PNIC no está perdido, todo lo contrario, insisto, está en una recta final, sujeto, naturalmente, a una serie de redimensiones que afectan a todos los PNIC, pero que en modo alguno supone que el PNIC esté perdido, todo lo contrario, y no me cansaré de repetirlo. Por lo tanto, si ustedes insisten en que se ha perdido un tren, es porque ustedes quieren insistir sobre eso, pero no se ha perdido ningún tren, todo lo contrario.

En cuanto a lo de ir de acuerdo o no de acuerdo, pues, mire usted, no me corresponde a mí ni siquiera entrar en esa materia, por supuesto. Pero insisto que con la Administración central del Estado nos unen excelentísimas relaciones, y en este tema por supuesto que sí. O sea, ningún temor a que esta diferencia de signo político, si es que se puede decir así, pueda propiciar disgustos y perjuicios para nuestra región. En principio, no, y por supuesto tampoco hay ningún indicador que así lo ponga de manifiesto o que se presuma que vaya a ser así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Para un segundo turno, va a intervenir como portavoz el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo tengo que decirle al señor consejero, será cuestión semántica, pero hemos perdido un tren. Puede ser que podamos coger otro que venga después, pero uno le hemos perdido, el que cogieron los asturianos, ese le hemos perdido. Ellos llegaron a puerto con él y nosotros en ese tren no hemos ido. ¿Que pueden venir nuevos trenes?. Posiblemente. ¿Que podamos subirnos a esos trenes?. De acuerdo. Pero aquél que pasó en aquel momento, aquél que esperábamos coger para en aquella tormentosa noche, donde hubo que acabar el trabajo y salir con unos coches a todo trapo y buscar a consejeros en cines, restaurantes y algunos en la cama para llevarlos a acabar un trabajito, que toda Santander ciudad lo conoce, pues esa historia claro que se perdió, porque si no hubiera habido tanta prisa por coger ese tren, pues no se hubiera dado lugar a esas escenas históricas que aquella noche se vivieron y que algunos han contado por la ciudad. O sea, que el tren ese se perdió. Puede haber otros trenes, ojalá podamos coger otros trenes. Pero ese en

concreto, perdido, el asturiano, en concreto, ese, donde nos podíamos haber subido.

Ahora yo quería preguntarle una cuestión y es que parece que el Gobierno lo que está interesado ahora es en que se sustituya la financiación de los PNIC vías Comunidades Autónomas, por convenios con Ayuntamientos. Ese es un poco el rumor o la noticia que yo tengo, de que el Gobierno apunta más por el tema de ir a acuerdos concretos en planes concretos de municipios, pues bien sea Ayuntamiento de Santander, saneamiento de la bahía, bien sea otro Ayuntamiento, situación parecida, o infraestructura, pero en acuerdos con los Ayuntamientos. Por ahí parece ser que está el deseo del Gobierno, a lo cual parece también que desde la Comunidad Autónoma no se pone muy buena cara a esa situación o a esa salida que ofrece el Gobierno. Yo querría que el señor consejero me contestara si van por ahí los tiros, si hay esa tendencia o les han dicho, por parte del Gobierno, que se puede sustituir momentáneamente esta vía de financiación PNIC por convenio con Ayuntamientos, si es cierto o no, y qué opinan respecto a esta fórmula.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Gracias, señor Revilla.

Señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Pues debo otra vez insistir sobre la pérdida de ese tren que nunca se perdió. Y no se perdió porque, mire usted, ese tren, entre otras cosas, era de carácter individual para Asturias, era exclusivo para Asturias, no cabía nada más que la Comunidad Autónoma Asturiana, por tanto, ninguna otra más. En cuanto a todo el resto, con sus palabras, de si hemos perdido ese tren o no, pues, señor Revilla, lo hemos perdido todo el Estado en forma de Comunidad Autónoma, a excepción de Asturias, lo que evidentemente manifiesta y demuestra que ese tren, como digo, era exclusivo para Asturias. Tenía forma de Asturias y no cabía nada más que una forma asturiana. Creo que me entiende perfectamente así. Y no hay ningún otro tren perdido, y vamos a dejarnos de trenes.

En cuanto a lo del tema de Ayuntamientos, efectivamente, una de las recomendaciones que hace la Administración central del Estado pasa precisamente por cofinanciar proyectos conjuntos con Administraciones Locales. Esta era la cuarta institución de la que yo hablaba en mi exposición

anteriormente, si acaso pasé por ella lateralmente también. Es la cuarta institución que puede entrar a formar parte de la cogestión de los PNIC y, por supuesto, cofinanciar conjuntamente los PNIC. Lo que no está definido ni está prácticamente aún previsto es el cuánto ni el modo. Evidentemente, dependerá del grupo de acciones, dependerá de la cuantificación de las mismas y dependerá de las posibilidades, incluso económicas, de esa Administración. Pero, efectivamente, puede ser, es de hecho, la recomendación que hace la Administración central del Estado a las Comunidades Autónomas, a todas, para que la cuarta institución sea la Administración Local.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Para turno de intervención, corresponde al portavoz del Grupo Socialista. Señor González Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Señor consejero, vuelvo a agradecerle la presencia en esta Comisión.

A mi Grupo no le sorprende, en absoluto, la ausencia del señor Hormaechea, porque sin duda alguna, como ya ha venido haciendo con otros temas, se avergüenza del contenido, en primer lugar, del PNIC, y, en segundo lugar, de los resultados de aquella ceremonia de Nochevieja, en la que tejieron y destejieron, como Penélopes, unas propuestas que, luego lo veremos, desde el principio se sabía que no podían ir a ninguna parte, luego lo veremos. Compararemos el PNIC de Cantabria con el PNIC de Asturias y también con el PNIC de Aragón, puesto que no es verdad que solamente haya un PNIC, hay dos PNIC. Aquella noche se malogró algo que era importante, sin duda alguna, para Cantabria, y nosotros lo advertimos previamente. Dijimos que estábamos seriamente preocupados por cómo estaba, por las noticias que teníamos, redactando el Gobierno regional aquel PNIC, con propuestas absolutamente inaceptables por cualquier Comunidad Económica que se preste -luego veremos algunas de las propuestas que hacen sus Señorías-. Aquella noche se malogró ese PNIC y con nocturnidad, con uvas, tal vez con champán, y haciendo un espectáculo realmente increíble. No es extraño, por tanto, de que el señor Presidente del Gobierno regional no acuda aquí, porque sin duda alguna se avergonzará de los resultados, como se avergüenza de otras muchas cosas por las que después no quiere responder. Que su Señoría ignore por qué la ausencia

de la asesora Ana Yabar, tampoco nos sorprende. El señor Hormaechea en el caso del PNIC ha actuado como ese ilusionista al que se le mueren las palomas por el camino y, sin embargo, sigue caminando con ellas hasta que terminan por pudrirse y oler mal.

Su Señoría a pesar de que dice que no se ha perdido ningún tren y como advirtiéndolo a la Comisión que estamos todavía en la vía, ha dicho una frase que quiero recordarla, porque la he tomado textualmente: "empieza a no cuadrar el PNIC". Y es que, Señoría, señor consejero, el PNIC no cuadró nunca. El PNIC era imposible, y se lo advertimos y lo han malogrado sus Señorías.

Le preguntan si sigue adelante, y dice que sí, y que en todo caso depende de la Administración central. Su Señoría sabe que eso no es verdad, su Señoría sabe que no depende de la Administración central, su Señoría sabe que hay trenes individuales, efectivamente, el tren de Asturias o el tren de Aragón u otros trenes, pero sus Señorías no han cogido ni siquiera la vía.

Y parece como que en esta frase de su Señoría, según la cual el PNIC empieza a no cuadrar, parece que lo reconoce en la exposición. Una exposición en la que le voy a recordar algunos verbos principales: el PNIC podría, el PNIC debería, el PNIC intentaría, el PNIC acometería, el PNIC atendería, el PNIC potenciaría, el PNIC acogería, sería importante. Es decir, no ya futuros imperfectos, sino realmente ni siquiera condicionales, es decir, pura figuración, pura imaginación y, por tanto, no puede su Señoría decir ahora a la opinión pública que no hay problemas, que el PNIC sigue, porque su Señoría lo ha sentenciado, como no podía ser menos, y nosotros ya se lo habíamos advertido aquí, con ese, insisto, no futuros imperfectos, sino pura figuración y la frase famosa de que "el PNIC empieza a no cuadrar". Lo advertimos, le dijimos a la opinión pública y a sus Señorías que tal como estaban redactando el PNIC, el retraso que estaba produciéndose, la falta de diálogo -y luego hablaré de los diálogos, no sólo con la oposición, que también hubiera sido importante, sino otro tipo de diálogo-, las propuestas y las proposiciones que parecía, según el Presidente, que se iban a incluir, advertimos que ese tipo de PNIC no era ni siquiera un PNIC y, en todo caso, si llegaba a Bruselas iba a causar no pasmo, sino regocijo.

No hubo velocidad excesiva ni precipitación, lo que hubo fue ignorancia o quizá lo que a nosotros nos ha preocupado siempre: que en esta región siempre

nos estamos constituyendo. Cuando llega un Gobierno pretende partir de cero y de cero no se puede partir. El Gobierno del señor Hormaechea era el seguir la continuación del Gobierno anterior, que algo habría hecho, en todo caso era un Gobierno de Alianza Popular. Por tanto, no vale decir que otros ya habían empezado anteriormente. El problema, por eso hablo de que ni velocidad ni precipitación, es que cuando sus Señorías tomaron posesión y sabían qué es lo que había que hacer en Cantabria, últimamente sigo teniendo la impresión de que tampoco lo saben, porque cada día cambian de dirección y de opinión -en el anterior Pleno ya hablamos de uno de los temas últimos, recientes-, ni sabían a dónde iban y, como ya dijo Séneca, "no hay viento favorable para quien no sabe dónde va".

No hubo, por tanto, diálogo, no con la oposición, sino luego diré con quién más, no hubo inteligencia, no hubo preparación, no hubo voluntad, no hubo capacidad de trabajo, porque, en definitiva, en esta región se va y se viene con walqui-tanquis y se piensa que la gestión no es más que poner un poquito de cemento en algunas veredas del camino, en las que a los ocho o nueve meses vuelve a salir la hierba.

Vamos a ver cómo hizo el PNIC Asturias, y luego hablaré de Aragón. Y hablaremos del PNIC de Cantabria para también darnos cuenta de cómo se pueden o no se pueden aceptar algunas propuestas.

Asturias empieza sencillamente antes que Cantabria a redactar el PNIC porque el Gobierno anterior ya se había preocupado por el futuro de Asturias. Parece que el Gobierno de Alianza Popular de los cuatro años pasados no se había preocupado de esa cuestión, pero hay muchos diputados en esta Asamblea y alguno se sienta aquí, que estuvieron apoyando a aquel Gobierno. En el mes de abril entran en contacto con la Administración del Estado, antes de redactar el PNIC, y forman una Comisión en la Consejería de Hacienda y Economía, que junto con la Dirección Regional de Planificación y con el Ministerio de Economía y el asesoramiento ya, desde los primeros borradores, de la Dirección General, empieza a redactar el PNIC Asturias, que se ve modificado varias veces y que es consultado con las voces sociales de Asturias (empresarios, sindicatos, grupos políticos, etc.), y cuando llega el PNIC, el 15 de septiembre de 1987, a Madrid, Madrid lo remite aquella misma semana a Bruselas, porque como lo conocía y se había redactado conjuntamente no tenía ningún problema para darle el visto bueno inmediatamente, en Bruselas, diez

días después, en octubre, es aprobado de forma definitiva por la Comisión y suscrito por el Comisario correspondiente, en la Comisión por unanimidad, los doce Comisarios que gobiernan la Comunidad Económica Europea -doce, creo recordar ahora, o dieciseis-. Así es cómo se hizo el PNIC de Asturias.

¿Y qué proponía el PNIC de Asturias para Asturias?. Pues, en primer lugar, -luego veremos qué propone el PNIC de Cantabria para Cantabria-, proponía, la primera acción, ayudas a la pequeña industria, en segundo lugar, infraestructuras industriales -hago un resumen, como es lógico-, en tercer lugar, infraestructuras de servicios, que, no nos engañemos, no es turismo sino fomento, investigación, avance tecnológico, etc. etc, en cuarto lugar, la movilización del potencial endógeno, en quinto lugar, acciones sobre escombreras y naves industriales, séptimo lugar, saneamiento de cuencas fluviales, octavo, abastecimiento de aguas y noveno, infraestructura ...

¿Qué hace Cantabria?, ¿qué se dice en el PNIC de Cantabria?, que aquí tengo y he releído muchas veces, porque en los momentos de insomnio no hay algo que espabile más que leer el PNIC que sus Señorías redactaron. En primer lugar, hacen una exposición de la situación de Cantabria absolutamente irreal. La polémica que recientemente ha tenido el señor Presidente del Gobierno regional con el portavoz regionalista, Miguel Angel Revilla, todavía me recuerda el contenido de este PNIC. Según el señor Hormaechea, Cantabria es una región en buena situación, "Cantabria posee en la actualidad", dice textualmente, "un equipamiento de infraestructuras sociales bastante satisfactorio", Cantabria tiene unos sectores descompensados, lo reconoce, pero tiene sectores de potenciar importantes en servicios. En definitiva, después de decir que con Franco vivíamos mejor, de que en los años 60 ésta era una región que ocupaba un puesto privilegiado, que a pesar de todo el paro ha crecido pero que eso no supone el desmantelamiento de..., y de decir también que no hay tradición empresarial, que lo que hay son comerciantes -si alguien quiere, la cita textual se lo puedo decir: "que en Cantabria no hay empresarios"-, después de decir eso, sorprendentemente las primeras acciones que propone el PNIC de Cantabria no es aumentar el potencial empresarial o industrial de Cantabria, no es intentar frenar el crecimiento del paro atendiendo aquellas zonas en declive (Los Corrales, Reinosa, la cuenca del Besaya), no es atender a las zonas más desfavorecidas, en concreto los 52 ayuntamientos que quedan marginados, sino que precisamente es justo lo contrario, atiende a 56 ayuntamientos -46 quedan fuera del área-. Y dice por

qué quedan los 46 fuera del área PNIC: "los 56 ayuntamientos de la zona PNIC tienen una base territorial igual al 37 por ciento del territorio regional, engloban al 86 por ciento de su población total y poseen una densidad media tal...", y los otros son los que más problemas tienen y los que, por tanto, menos población tienen. Es decir, sacan la conclusión: el PNIC es bueno porque afecta a mucha población, afecta a la capital de Santander, afecta a Laredo, afecta a Santoña, afecta a Castro Urdiales, afecta a toda la zona costera, que es donde la pobreza, con la falta de infraestructura o la falta de ayudas económicas, ha ido arrojando a la población de Cantabria.

Hacen justo lo contrario de lo que hace Asturias. ¿Para dónde hace el PNIC Asturias?. Asturias no hace el PNIC para Llanes, no hace el PNIC para Ribadesella, no hace el PNIC para Oviedo, hace el PNIC para la zona central, es decir, para la zona que tiene problemas en Asturias y que necesita una inyección económica añadida a la natural, a la ordinaria de los presupuestos del Principado de Asturias.

Aquí se hace justo lo contrario, se excluyen los 46 municipios más empobrecidos de Cantabria, incluido Campóo, lo cual no impide al redactor del PNIC justificar ante Bruselas la necesidad de este PNIC ante la pérdida de bienestar social derivada de la reducción de capacidad económica de la población y ante la confrontación fortísima de la localidad de Reinosa en pleno durante gran parte del año 87. Cita Reinosa, cita la conflictividad de Reinosa, cita la crisis industrial de Reinosa y sin embargo margina después expresamente a Reinosa. Es algo, insisto, que no se puede entender.

Se lo advertimos. Advertimos al Gobierno regional y a la opinión pública que en esa dirección era imposible que una Comunidad Económica Europea, que tiene fondos suficientes pero nunca sobrados, atendiera a una petición como esa. Y advertimos, además, que no era lógico maltratar como se maltrataba a la zona pobre de Cantabria, en beneficio de lo que se puede llamar, no con absoluta propiedad pero valga ahora mismo la generalización, zona rica de Cantabria.

No es creíble, no era creíble, no ya que Bruselas atendiera a la demanda de Madrid o de Cantabria, sino que el propio Madrid tramitara este PNIC si lo que se pedía era un puente entre Santoña y Laredo, si lo que se pedía era una nueva playa, la playa de Urdiales, en Castro Urdiales, si lo que se pedía eran

cinco puertos deportivos; si lo que se pedía era, en definitiva, llenar de carreteras, que, por cierto, iban a ser absurdamente alternativas a la autovía que se está construyendo, llenar de carreteras la zona costera de Cantabria.

Así es como hizo el PNIC Asturias, así es como hizo el PNIC Cantabria. Todo esto dicho en beneficio de Asturias, en una región en la que los presupuestos son razonablemente altos y donde otros fondos de la Comunidad (FEOGA, FEDER, FECA, Programa Resider o la zona asistida) estaba dejando, insisto, importantes inversiones en esa región.

Pero hablemos de Aragón. Aragón también inicia el PNIC, la redacción del PNIC con el anterior Gobierno, el Gobierno del señor Santiago Marraque, y luego, que es un Gobierno de signo distinto, toma la iniciativa, gestiona también en Madrid y ante la Comunidad la posibilidad, sondea la posibilidad de un nuevo PNIC y lo redacta. Y lo redacta no para Zaragoza ni siquiera para Jaca, lo redacta para la zona más deprimida de Aragón, el Aragón profundo (alto Pirineo, creo recordar, o bajo Pirineo) y se aprueba. En julio lo tiene terminado, el Gobierno nuevo lo revisa y hace un nuevo borrador, cambiando cosas, como es lógico, en septiembre, y en diciembre lo ultiman, en enero lo presentan, y se aprueba -no recuerdo ahora mismo la fecha-. Se aprueba -y si quiere su Señoría le envío la documentación- para una zona muy concreta y muy limitada de Aragón.

Insisto, de todas maneras, Señoría, porque aquí se ha hecho la exposición, el resumen que se nos ha hecho hablando del sector servicio, pero inmediatamente nos habla de la crisis del sector industrial, del déficit de infraestructura, de una serie de problemas que después resulta que no se contemplan en el escrito, en el mamotreto enviado a Madrid.

Hay algún otro tema que a mí también me preocupa por lo que tiene de falsedad ante la opinión pública, pues su Señoría afirma aquí que el PNIC tiene un horizonte de 1989 a 1991. Lo que se presenta es un horizonte de 1988 a 1991, que ya advertimos en los presupuestos que era imposible, a pesar de lo cual sus Señorías hicieron los presupuestos contando con este PNIC, con lo cual los presupuestos han sido papel mojado. Se contemplaban obras con una financiación que venía de Madrid una parte, de Bruselas otra parte y de Cantabria otra parte, y ni lo de Madrid ni lo de Bruselas va a llegar. Y ahora ya descartan el horizonte de 1988, como no podía ser menos, porque es un año

casi vencido y vuelven otra vez a hablarnos, a ponernos el caramelo en la boca de 1988. Creo que no se puede decir eso. Yo creo que cometerían sus Señorías otra nueva irresponsabilidad si los presupuestos de 1989 lo hacen con el horizonte PNIC para Cantabria, porque saben sus Señorías, y en la boca del señor consejero reiteradamente así queda dicho, que no hay ninguna posibilidad de que eso vaya a ocurrir.

Termino, señor Presidente, señor consejero, porque se ha hecho la pregunta que hace él ahora, creo recordar que el propio consejero la ha insinuado, y yo creo que no vale seguir barajando, no vale quedarse cruzado de brazos, no vale seguir asfaltando veredas, lo que queda, señor consejero -y lamento que no esté el Presidente- lo que queda después de la experiencia del PNIC y las conclusiones que sacamos la oposición, o al menos la oposición socialista, es la impresión de que sus Señorías siguen sin conocerse la región, sin saber qué es lo que hay que hacer con esta región. Hay la polémica que yo he citado antes entre el Presidente y el portavoz regionalista, o hay esas cosas insólitas, rarísimas, realmente curiosas y que dan risas del Presidente saliendo con una conferencia de prensa, unos artículos, apropiándose del crecimiento del empleo cuando aquí crece el empleo y callándose cuando el paro aumenta. Es decir, esa frivolidad no demuestra sólo frivolidad, demuestra desconocimiento.

Por tanto, después de leer este documento PNIC de Cantabria, después de ver cómo ha sido el debate de presupuestos y, sobre todo, la evolución del gasto de los presupuestos, dónde se están gastando sus Señorías los presupuestos, después de leer que Cantabria posee en la actualidad un equipamiento de infraestructuras sociales bastante satisfactorio, y después de, en definitiva, darse cuenta de cómo ven, cómo han hecho la radiografía sus Señorías de esta región, la verdad es que el consejo que hay que hacer es: vuelvan a redactar otro PNIC. A lo mejor todavía el tren está en marcha o queda alguna vía, para éste desde luego que no, tengan la seguridad de que para este PNIC no hay tren posible, porque en Bruselas se reirían o se han reído ya con este PNIC. Vuelvan a redactar otro y de paso aprenderán a conocer mejor esta región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Bedoya.

Señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor diputado, decir lo que es decir, sencillamente se puede decir todo, pero cuestión muy distinta es tener algo de razón. Habría que, primero, preguntarse en Asturias cómo se confeccionó el PNIC y qué margen de confianza y cómo resultó en su conjunto la opinión de esa comisión redactora, y habría que preguntarse en Aragón si esa forma de confeccionar el PNIC fue satisfactoria para todos los miembros de la comisión. Creo que no.

Pero además le diría que yo también podría criticar la forma en que se elaboró el PNIC de Asturias en Asturias y el de Aragón en Aragón, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero por prudencia y por respeto no lo hago. Eso exactamente debería ser una regla suya y de todos los parlamentarios aquí. A usted le puede gustar más o menos este documento, pero usted no tiene ningún derecho a reirse de él ni a criticarlo de la forma que usted lo ha hecho. Porque este documento será bueno o será malo en su resultado, pero está correctamente elaborado y perfectamente definido. Lo que usted demuestra si lo ha leído, es que no lo ha leído bien o no se lo ha aprendido todavía, y le recomiendo que lo haga. Mire usted, este documento está en Madrid y probablemente vaya a Bruselas y lo va a llevar el Gobierno de la nación, no le vamos a llevar nosotros, y si nos lo permiten, también.

En segundo lugar, el Presidente del Gobierno regional jamás se ha avergonzado de este documento, de este PNIC, ni lo hará, todo lo contrario, está tan ilusionado como lo está el Consejo de Gobierno y como debería de estarlo el pleno de esta sala.

En tercer lugar, de ilusionismo, nada. El Presidente en persona y el Consejo de Gobierno también, aunque yo no esté capacitado para decir esto, conoce perfectamente la infraestructura económica de la región y su realidad palmaria, día a día. Por razones obvias quizás el que no lo conozca sea yo, porque menos lo he pisado, por otras atenciones lógicas de mi departamento.

El PNIC cuadró en su día y cuadra hoy, si la Administración central del Estado aporta lo que en su día dijo que podía aportar. Cuestión distinta es

que el planteamiento de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea que provienen del seno de la Comisión a nuestro Estado, trate el Gobierno de la nación de redistribuirlo de foma distinta a como en su día planteó, tanto para el conjunto del Estado como para la acción concreta del PNIC en Cantabria y como se hizo para la aportación en Asturias. Porque usted ha omitido, por ejemplo, que la Comunidad Autónoma de Asturias de los 46.000 millones de pesetas, aporta el 17 por ciento, la Administración central del Estado el 33 por ciento, y el 50 por ciento la Comunidad Económica Europea. ¿Usted ha hecho los cálculos de estas aportaciones?. Mire usted, este PNIC se financia: el 50 por la Comunidad Económica Europea, el 17 por ciento el Estado y el 33 por ciento la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y estamos absolutamente decididos a que si la aportación del Estado es el 37 y no el 17, bienvenida sea, por supuesto. No hemos puesto ninguna cuota al viento, todo lo contrario. Esto era lo único de lo que el Estado pudo ofrecernos y así lo asumimos.

En lo referente a que este PNIC resulta que olvida a los ayuntamientos y los margina. Mire usted, un PNIC no va decididamente definido a aportar o a contar las necesidades de las Corporaciones Locales, en tanto que Administraciones públicas que lo son y autónomas también. Pero no olvide usted que el Gobierno regional a través de los presupuestos de la Comunidad, y concretamente el del año 1988 vigente, aporta cifras tales como: 1.500 millones para los Planes de Obras y Servicios, de los cuales una mínima parte lo financian las Corporaciones Locales; lleva a efecto todo un programa de abastecimiento de aguas y de saneamientos, de pavimentación de núcleos y de accesos a núcleos incomunicados, entre otras acciones propias de la Administración Local. ¿Sabe usted por qué?. Porque las Corporaciones Locales de la región son incapaces, financieramente hablando, de afrontar esas necesidades y, evidentemente, el Gobierno regional es sensible a esas imperfecciones económicas y, por supuesto, atiende al colectivo ciudadano allí donde se encuentre, sin ninguna razón de una penuria económica de esas Corporaciones Locales a las cuales se circunscribe.

¿Que hubo ignorancia en la redacción del PNIC?. Pues, mire usted, aprendimos de las fuentes más dignas, insisto, de la propia Administración central del Estado. Y si somos todos ignorantes, pues todos conjuntamente aprenderemos un día. Pero la Administración central del Estado también lo es entonces. Apunte usted las dos cosas al mismo tiempo.

En cuanto a los ayuntamientos marginados. Insisto, de aquí se desprende que ningún ayuntamiento es marginado. Las acciones se desarrollan donde se entiende que son precisas desarrollarse, con independencia de que haya un ayuntamiento o no lo haya, haya una comarca o una región o una Administración Local de inferior rango.

En cuanto a que el presupuesto de 1988 recogía ya este PNIC y, por supuesto, dice usted, las aportaciones de la Comunidad Económica Europea, nada más lejos de la realidad, absolutamente falso. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma recogían exclusivamente el Fondo de Cooperación Interterritorial y las aportaciones vía FEDER, pero el FEDER es independiente de que haya PNIC o no lo haya. El FEDER es el FEDER y nos corresponde por aquello de estar afectados por el Fondo de Cooperación Interterritorial, igual al 30 por ciento de nuestro fondo. Por lo tanto, no hay ninguna consignación en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de 1988 ajeno a este tipo de fondo de la Comunidad Económica Europea. Y yo creo que, cuando menos, el respeto profesional debe imperar siempre para no reirse del trabajo ajeno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Bedoya, para un segundo turno.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

No, si este portavoz no se ríe del trabajo, lo descalifica totalmente. Y, señor consejero, entiéndame, yo no he hablado nunca de ayuntamientos, he hablado de municipios como áreas de población. Estaría bueno que el PNIC se hiciera para colaborar con las arcas municipales. Estamos hablando de ayuntamientos, que es lo que he citado del PNIC, como áreas de población: "de los 102 ayuntamientos que componen la región de Cantabria en la actualidad, 56 constituyen la zona contemplada por el PNIC y, por tanto, 46 quedan fuera del área. Los 56 ayuntamientos de la zona PNIC tienen una base territorial igual al 37,65 por ciento del territorio regional, engloban al 86,87 por ciento de su población total -en 1986- y poseen una densidad media de 227,8 habitantes por kilómetro cuadrado, que multiplica por 2,3 la densidad media regional,

equivalente al 98,74". Los 46 ayuntamientos restantes, los marginados, poseen una densidad media de 20,8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Le voy a dar otro dato. "En el intervalo de 1970 y 1986...", escuchen esto como argumento para redactar un PNIC, en la dirección contraria, "los municipios incluidos en el área de intervención del PNIC", es decir, los municipios PNIC que ustedes plantean, "han aumentado su población en un 16,3, que la eleva en un 11,8 por ciento. Por el contrario, en este mismo lapsus de tiempo los municipios fuera del área PNIC han disminuido su volumen de habitantes en un 11,1 por ciento".

Bien, pues a aquéllos va el PNIC, a los otros se les margina. Es decir, hacemos un PNIC para la zona rica, para los sectores que espontáneamente tienen una capacidad enorme de desarrollo propio y, sin embargo, abandonamos los sectores que necesitan ayudan.

"El área PNIC", dicen también, "geográficamente hablando ocupa una superficie de 1.991,33 kilómetros cuadrados, que representa el 37,65 por ciento del total de la región. De los 56 municipios que componen el área, 42 constituyen la franja costera". Insisto, en Bruselas se reirán cuando sus Señorías vayan a pedir fondos para la franja costera de Cantabria, que tiene una capacidad de desarrollo más que suficiente, como sus Señorías están diciendo todos los días. Para hacer el túnel entre Santoña y Laredo, es lógico además, y nadie podría lamentarlo o nadie podría criticarlo -lamentarlo sí, como es lógico, todos los fondos y las inversiones que vengan, serán bienvenidas, bien saludadas- para hacer el puente entre Santoña-Laredo no están los PNIC, ni los fondos FEDER, ni las operaciones integrales de desarrollo.

En definitiva, digo que no me confunda su Señoría ayuntamiento con municipio, porque uno alguna ignorancia tendrá, pero no tantas como en las que en ocasiones se contemplan en este documento.

Lo que no me ha contestado es por qué sus Señorías van, al menos, en la dirección contraria que nosotros pensamos, es decir, por qué sus Señorías se empeñan en hacer un PNIC para la Cantabria rica, abandonando la Cantabria pobre, cuando en realidad ustedes argumentan como tema principal para lograr el PNIC la Cantabria pobre. Es decir, no se puede argumentar, con datos,

además, y con mapas, ante Bruselas o ante Madrid que Cantabria tiene un gran declive industrial en toda la cuenca del Besaya, que Cantabria tiene importantes problemas sociales como consecuencia de la conflictividad laboral en Reinosa, e inmediatamente después hacer propuestas en la dirección contraria; marginemos la cuenca del Besaya, parte, gran parte de la cuenca del Besaya o hagamos solamente actuaciones turístico-festivas o deportivas en la cuenca del Besaya, y marginemos totalmente la zona de Campóo. Ahí su Señoría no me ha dicho nada.

Que no es PNIC o que sí es PNIC comunicar núcleos incomunicados o dar agua a los ayuntamientos. Estaría bueno que estuviéramos pendientes o dependientes del PNIC para solucionar esos problemas. De todas maneras, en el Pleno ya escuchamos que la Diputación no tiene competencias en abastecimiento de aguas, se dijo cuando el debate sobre Luey, lo cual no deja de producir hilaridad o de demostrar una gran ignorancia por quien lo dijo. Los núcleos incomunicados, los abastecimientos de aguas, son competencia de la Diputación, y habrá que hacerlo se tenga o no se tenga PNIC, porque los presupuestos de la Diputación están para eso, no para gastárselo en asesores, que, por cierto, después no aparecen por ningún sitio, o en helicópteros para visitar y conocer la región. Señoría, la región la conocemos otros desde hace muchísimos años, entre otras cosas porque hemos nacido en ella, otros han nacido, parece, en otro lugar, y empiezan ahora a conocer la región y necesitan ahora viajar por la región. La conocemos y sabemos lo que hay que hacer. Sus Señorías parece que lo saben, mejor dicho, hacen el diagnóstico, perdón, hacen el pronóstico, pero después el diagnóstico lo dicen en la dirección contraria. Es como coger un enfermo y decir: tiene la pierna izquierda enferma, vamos a curar la derecha.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracia, señor Bedoya.

Señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí, señor Presidente.

Quizás pudiéramos abrir un nuevo turno de debate en torno a la conveniencia o juicio de valor que merece este documento, pero no es mi intención, ni mucho menos. Únicamente responderle a un aspecto puntual, quizás dos, solamente a dos.

Mire usted, se podrá estar o no estar de acuerdo con la creación de infraestructuras de carácter marítimo o puertos deportivos, pero lo que no cabe ninguna duda es que los puertos marítimo-deportivos habrá que hacerlos donde haya un puerto, donde haya litoral. En este sentido, que yo haya visto aquí, se propone un puerto en Castro Urdiales, por supuesto, no se va a proponer en Valdeolea, se propone un puerto en Laredo, se propone un puerto en Santoña y se propone un puerto en Colindres. ¿Y por eso dice usted que se olvida el Consejo de Gobierno de la zona interior de Cantabria?. No señor, mire usted, el saneamiento de la cuenca del río Besaya es un tema de lo que viene ahí señalado en el PNIC, pues no está justamente en la desembocadura, sino que abarca todo el tema del río Besaya. La bahía de Santander, pues evidentemente está en Santander, pero no solamente está afectada... bien, por supuesto lo puede escribir ahí, daría igual sanear otra cuenca fluvial, ninguna preferencia. Nosotros tratamos de sanear todas las cuencas fluviales o todas los emisarios marítimos. La cuenca del río Asón es un río que discurre por donde su Señoría perfectamente conoce.

Y en cuanto a la creación de infraestructuras industriales, yo insisto que habrá que crearlas. Y yo antes diferenciaba o subsumía en dos subespacios distintos, que es la creación de suelo industrial y la adaptación, creación, formación o conexión con naves industriales. Evidentemente, no se va a plantear a través del PNIC formar naves industriales en el Sardinero, habrá que crearlas, lógicamente, donde estén los polígonos industriales, y uno está, como usted conoce, en Reinososa, en la zona de Campóo, y otro está en Los Corrales.

Por lo tanto, si vamos imputando las acciones PNIC a sus distintos grados de localización, observamos que la dispersión de las acciones no es absolutamente del signo que usted indica, sino que abarca más de la población de la que usted señala y, por supuesto, zonas del interior más amplias de la que usted deduce. Pero insisto que podríamos discutir durante mucho tiempo.

Lo que sí, y para terminar, quisiera decirle, al hilo de los asesores, es que yo pensaba que aquí había concurrido para hablar del PNIC, no de otro signo, de asesores ni de otras cosas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or consejero.

Tiene la palabra el Grupo de de Alianza Popular, y actúa como portavoz el se3or Leandro Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Una breve intervenci3n, simplemente, para pedir al se3or consejero una aclaraci3n al hilo de sus manifestaciones.

Parece ser, si no he entendido mal, que la Administraci3n central del Estado parece que ha limitado la aportaci3n de la Comunidad Econ3mica Europea al 30 por ciento del Fondo de Compensaci3n Interterritorial a los PNIC. ¿Se conocen cuáles son las razones, los motivos, hay alguna explicaci3n para esta reducci3n?, que no nos parece muy correcta ni absolutamente beneficiosa para estos PNIC.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, se3or Valle.

Se3or consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí, por supuesto, se3or diputado, existe o por lo menos este consejero transmite lo que en su día fue la raz3n o por lo menos se adujo como tal.

La raz3n es: se dijo en el seno de la Administraci3n central del Estado que si las Comunidades Aut3nomas- y probablemente no sea exacto, pero usted entíndame el sentido de la expresi3n- pensábamos que el viaje a Bruselas iba a implicar una incrementaci3n de los fondos que el Estado tenía materialmente diseñados para distribuir, estábamos equivocados, que realmente, entre otros aspectos muy fundamentales, la entrada a formar parte de las Comunidades Europeas, lo que iba a propiciar era una disminuci3n del déficit cr3nico del Estado. Esa es la raz3n por la cual se limita las aportaciones de los fondos estructurales a las Comunidades Aut3nomas al 30 por ciento del FCI, que, perd3neme, bien podría ser el 20, 12, 5, 7 o el 14, porque no hay ningún signo técnico que diga que es el 30 y no el 29. ¿Por qué?. Pues uno entiende o intuye que ese 30 por ciento es el mismo que la Comunidad Econ3mica Europea aporta ahora, según el Reglamento marco en vigor, en funci3n del FCI de cada Comunidad. O sea, nosotros gestionábamos el FCI, Fondo de Compensaci3n Interterritorial, y al mismo tiempo gestionamos el 30 por ciento de ese fondo, en forma de aportaci3n de la Comunidad Econ3mica Europea vía Estado.

Eso es lo que puedo decirle, que intuyo que por mimetismo técnico es el 30 por ciento, pero que si hacemos una pequeña reseña, si el FCI pues es aproximadamente el 60 por ciento de los fondos estructurales, pues mire usted el porcentaje de reparto en qué se queda.

Nada más puedo decirle, y no sé si repondo íntegramente a su cuestión.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Sí, en una gran parte ha contestado a la pregunta, pero, en fín, no han quedado todavía suficientemente aclarados estos motivos, que es la propia Administración la que tendría que explicarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Valle.

Vamos a conceder un único turno de intervención a los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios, y una vez finalizado ese turno procederemos con el segundo punto del orden del día.

Corresponde la palabra al portavoz del Centro Democrático y Social, señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Era simplemente a ver si el señor consejero me podría aclarar una duda con la cual no me quiero marchar de esta reunión. Es decir, con la presentación del PNIC por parte del Consejo de Gobierno se tenían previstos 12.500 millones de pesetas de aportación de la Comunidad Económica Europea.... perdón, ¿no me oye?. Digo que con la presentación del PNIC se tenía la previsión de una aportación, por parte de cuatro años, de 12.500 millones de pesetas, aproximadamente, de la Comunidad Económica Europea y de 4.500 del Estado, es decir, que podríamos disponer en Cantabria del orden de 17.000 millones de pesetas por esa vía de financiación. Con la nueva situación pues prácticamente o nada o muy poco o 2.000 millones de pesetas, si se acaba aprobando la parte correspondiente de lo que nos pueda venir de la Comunidad Económica Europea.

Pregunto, cuando se habla de que se ha elaborado el PNIC en colaboración muy directa con el Gobierno, con la Administración central, me imagino que se refiere exclusivamente a la metodología del PNIC para adecuarla a la propia

metodología de la Comunidad Autónoma, y no en cuanto a las prioridades de los proyectos que cada Comunidad Autónoma tiene que presentar, que eso es optativo del propio Gobierno Autónomo. Es así, ¿no?. Bien.

De ahí entonces mi primera acusación: es una pena que al menos en esa presentación del PNIC no se tuvieran en cuenta las opiniones de otros Grupos Parlamentarios. Y repito que si eso sirve de lección para el futuro, a mi me gustaría que el Gobierno regional lo tuviera en cuenta en un futuro, porque son cuestiones que refuerzan cualquier negociación posterior. Si llevamos a Madrid un proyecto consensuado por todos los Grupos políticos, es evidente que no se puede pasar desde enero que se presenta, o desde el 31 de diciembre, hasta el 27 de abril sin saber nada.

La pregunta es: qué es lo que ha hecho el Gobierno regional y qué contestación ha obtenido de la Administración central desde que se presentó, es decir, el día 1 de enero prácticamente, hasta el día 27 de abril, que es cuando usted nos dice que tiene las primeras noticias de posibles modificaciones. Es decir, ¿por qué no se ha llevado el PNIC a Bruselas desde la iniciativa del Gobierno central?, ¿se ha puesto alguna pega al propio proyecto elaborado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria?. Porque si bien es cierto que nosotros acusamos en una línea el método por el cuál el Gobierno de la región ha elaborado este PNIC, lo que nos queda la duda es de si tenemos razones de peso para criticar y acusar al Gobierno de la nación por una falta de iniciativa de llevar el proyecto de Cantabria a Bruselas. Y esa es una incognita que yo todavía no tengo despejada y que me gustaría que por parte de usted nos la aclarase, para saber a qué atenernos.

¿Ha rechazado en algunos términos el Gobierno de la nación el proyecto del Gobierno?, compartido o no compartido, se deduce que no compartido por los Grupos de la oposición, porque no hemos ni tan siquiera tenido la oportunidad de decir nuestra opinión. ¿Ha habido algún problema de relación entre el Gobierno central y el Gobierno de la región?. ¿Por qué no se ha presentado el de ustedes y por qué se ha presentado el de Aragón?, ¿por qué?. Es lo que querríamos, de alguna forma, si se nos podría aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Garrido, nuestro documento PNIC se presenta en fecha ya citada de 31 de diciembre del año 87. Insisto que en la técnica y modo de redacción se hizo conjuntamente, siguiendo las pautas y directrices de la Administración central del Estado, porque es la Administración central del Estado quien lo va a enviar a Bruselas para su aprobación o su sometimiento a aprobación.

Yo le voy a referir un poco el ámbito de cómo en la práctica se hacía el tema PNIC.

Evidentemente, y ciertamente además, si el Estado va a ser quien va a presentar en Bruselas este documento, lo lógico parece que nos atengamos un poco a la técnica, a la forma de elaboración y a la experiencia habida en otras regiones para que nosotros no presentemos un documento que choque aunque sea en las formas.

En cuanto a las acciones, ningún impedimento hay, ningún problema existe, porque la normativa, que es de las Comunidades Europeas, el Reglamento marco te indica cuáles son las acciones que pueden ser y cuáles son las acciones que no pueden ser objeto de un tratamiento vía PNIC. Entonces, por ejemplo, no podrán ser acciones vía PNIC los servicios, no pueden ser acciones vía PNIC, ni siquiera en infraestructuras, aquellas que recaigan sobre sectores sensibles, en este caso ganadería, e infraestructuras que recaigan sobre sector industrial básico, que es la siderúrgica. Entonces, salvo esas, todas las acciones de infraestructura de carácter económico y social pueden ser atendidas por el PNIC. En este sentido, ni de estas acciones ni de otras distintas que se hubieran podido plantear, nunca la Administración central del Estado puso ninguna cota a ninguna de ellas. O sea, nosotros planteamos esta nota tal como ustedes la ven, esquematizada, en su único ejemplar, que eran las acciones literalmente así señaladas, y pedimos la oportuna consulta. ¿Algún problema en cuanto a esto?. Ningún problema en cuanto a esto. Ahora vamos a vestir el equipo, y vestir el equipo es ponerlo en la forma de estructura lógica, que, por otra parte, me parece normal que se haga conjuntamente.

En cuanto al tiempo que discurre del 31 de diciembre hasta el 20 de abril. Mire usted, la razón que adujo la Administración central del Estado es que

cuando podía entrar en discusión nuestro PNIC sería... Perdón. La Comisión Económica Europea mantiene dos sesiones anuales en su Comisión, que es la de primavera y la de otoño, no hay más durante todo el año. Entonces, la Administración central del Estado lo que adujo -yo no sé, insisto de que yo no estoy en la persona de quien dice- adujo que no había prisa ninguna porque para llegar a la Comisión de primavera, que se celebra a mediados o a principios de junio, aunque parezca un contrasentido, había tiempo. Nosotros, no obstante, el 31 de diciembre enviamos y presentamos nuestro documento. ¿Porque fiábamos o no confiábamos?. No, mire usted, porque estaba hecho, o porque se determinó, así de sencillo, y, entre otras cosas, quedó depositado.

¿Por qué el 27 de abril se nos dice esto?. Para mí la deducción es lógica, porque la Administración central del Estado ya pensaba en este redimensionamiento nuevo, vía limitación de la aportación Económica Europea. ¿Por qué se dijo en la sesión del 27 de abril?. Pues porque fue la primera que celebró el Comité de Inversiones Públicas, pero que estaba pensada la limitación, seguro que sí.

Más aún, cuando nosotros depositamos nuestro PNIC, que, insisto, no sé si fue con posterioridad o con anterioridad, cuestión de fechas mínimas, al de Aragón, que creo que fue el día 12 de diciembre cuando lo presenta Aragón y nosotros el 31 de diciembre, lo cual aclara la duda, pues al desconocer absolutamente la limitación que existía en cuanto a las aportaciones de la Comunidad Económica Europea, evidentemente lo presentamos como si de ninguna restricción se tratara y siguiendo, insisto, la pauta del Principado de Asturias, si acaso con la diferencia de las aportaciones del Estado, porque en su momento ya se nos indicaba que a ese nivel de aportación vía PNIC de Asturias, era prácticamente imposible que la Administración central del Estado pudiera soportarlo, entendiéndose que nuevas iniciativas de esta naturaleza iban a concurrir por parte del resto de las Comunidades Autónomas. Y esto es así, finalmente se ha demostrado que esto es así.

Eso es un poco, digamos, el recuento de las actividades que conjuntamente con la Administración central del Estado hemos llevado durante ese período de 31 de diciembre hasta el 27 de abril. El 27 de abril se nos da la respuesta ya multiplemente citada y entonces obliga a un redimensionamiento.

En cuanto a las aportaciones del Estado, que usted apuntaba, 4.500 millones y los 12.000 millones de la Comunidad. El Estado técnicamente no

aporta nada en metálico, lo aporta en forma de acciones propias de su competencia, es decir, de los 12.000 millones, el Estado admite que nosotros sugiramos cuáles son las acciones que pudieran ser de nuestro principal objetivo, y el Estado las lleva a término, valoradas, por supuesto, a ese nivel de aportación o más, si generosamente se manifestara así. Y lo puedo hacer, insisto, y esa es un poco la duda que yo he mantenido antes, y de ahí quizás el potencial "podría", "debería" o "no podría o debería", y es que lo puede hacer a través de su programa de inversión pública, vía Presupuestos Generales del Estado, o yo decía que también puede hacerlo a través de proyectos individualizados, porque tiene fondos suficientes, propios y los de la Comunidad, ya que se reserva una cuota parte muy elevada de los fondos de la Comunidad estructurales, que vienen al Estado en su conjunto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Luego de sus palabras se deduce que ha podido existir una tomadura de pelo por parte del Gobierno central para las otras Comunidades Autónomas que después de enero empezaron a redactar sus proyectos del PNIC y no teniendo previsto la reducción de la participación de los fondos de la Comunidad Económica Europea.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Yo no creo....

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Perdón. Rogaría que no se establecieran diálogos y soliciten el uso de la palabra. Muchas gracias.

Tiene usted la palabra, señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Yo, con sinceridad, no creo... con sinceridad lo digo, si ha ocurrido, ha ocurrido, y el tiempo, como antes he dicho, lo demostrará, pero no creo que haya existido una tomadura de pelo para ninguna Comunidad Autónoma. Lo que ocurre es que la estrategia es distinta, y qué quiere usted que le hagamos. Mire usted, señor Garrido, ante los imposibles no hay más remedio que asumirlos como son. Pero no creo que sea una tomadura de pelo, insisto, y si lo es, pues algún día se pondrá de manifiesto y la respuesta será la que corresponda, pero no podemos presumir que haya habido una tomadura de pelo.

En cuanto a lo demás, que ha habido o no ha habido, yo entiendo que ha habido un cambio de estrategia. ¿Por qué?. Lo he contestado al señor Valle,

porque la Administración central del Estado, y eso sí es cierto, entiende que la vía de las Comunidades Europeas fondos estructurales, servirá para aminorar el déficit crónico del Estado. Y ese déficit dice que tiene que repartirse por igual entre todas las subsecciones del Estado, en forma de restricciones o en forma de aumentos, depende de la política económica y fiscal del Estado. Esto pudiera minorarse si la política fiscal del Estado fuese más acorde o la política de Deuda Pública, pero nos llevaría, como digo, a otro apartado. Pero no cabe duda que está íntimamente correlacionado con este tema de la restricción de los fondos estructurales, claro que lo está, porque el Estado trata de limitar el déficit público a través de limitar las aportaciones a las Comunidades Autónomas en este campo. Y lo seguirá haciendo, por lo menos hasta el bienio 92.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Revilla, le corresponde el turno de intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dos cosas nada más.

A la respuesta que ha dado al portavoz del Grupo Socialista parece que nos echaba la bronca de que no nos sumáramos al PNIC entusiasmados y lo alabáramos. Nosotros no nos podemos sumar, primero porque no hemos participado en su elaboración y no nos han tenido ustedes en cuenta para nada, ni para mandarlo siquiera. Si lo tenemos es porque un Grupo lo ha solicitado y lo hemos mirado de ese Grupo. Yo creo que tenían que haber previsto el comunicarnos a los Grupos al menos lo que habían ustedes presentado. Pero es que a nosotros eso no nos gusta, y como no nos gusta, lo criticamos. Estamos totalmente en contra de la elaboración y de las cuantificaciones que han hecho en cosas que nosotros no hubiéramos puesto jamás en ese PNIC, como por ejemplo, por mencionar una obra que se lleva 6.000 millones de los 25.000 que hay en el PNIC del presupuesto, el eje desde Castro Urdiales hasta San Vicente de la Barquera, que contribuye a la teoría famosa y ya divulgada por el Presidente de la Diputación Regional de que dentro de unos años el 90 por ciento de la población viva en la costa. Naturalmente nosotros vamos en el polo opuesto. Nosotros lo que queremos cortar precisamente es toda la emigración de los valles interiores a la costa, para equilibrar la población en la región y en sintonía, naturalmente, con las directrices que da la Comunidad Económica Europea de lo que están llevando a cabo todos los países

de la Europa desarrollada. Nosotros estamos en esa línea, y este PNIC va por el lado contrario, por lo tanto, nos parece un PNIC desastroso. Y a mi no me da risa, o sea, puede dar risa o puede dar pena. A nosotros nos da pena que haya elaborado un PNIC de esas características. Y usted pues tiene que respetar el criterio de los Grupos políticos y, desde luego, no nos pida adhesiones a algo que no compartimos. Estaría bueno que tuviéramos que aplaudir algo que ni siquiera hemos elaborado y que además va en la línea contraria a nuestras teorías, pregonadas en nuestros programas electorales y en nuestros planteamientos políticos y económicos que venimos haciendo sobre esta región desde hace años. Por lo tanto, una primera matización: no nos pida el aplauso sobre algo que no compartimos en absoluto.

Luego ya la segunda cuestión es una pregunta. Usted ha hecho mucho énfasis en decir algo que a mi me tiene preocupado y espero que nos aclare por qué; ha hecho mucho énfasis en que en Madrid nos atienden muy bien, y lo ha repetido varias veces, que nos tratan de maravilla, relaciones estrechísimas, ha dicho que hay, con los señores del Gobierno central. Bueno, pues a ver qué razones hay para ese entusiasmo, si ustedes se conforman con ir allí y que les inviten a comer o que les den una palmada en la espalda. Porque la verdad es que ustedes desde que están gobernando en Cantabria no han sacado un duro, no han sacado un duro para nada. Todo el incremento presupuestario de Cantabria se basa en el endeudamiento, que tenemos que soportar, naturalmente, los ciudadanos de esta región; pero sacar de Madrid, nada. Llevar el PNIC y esperar al tren ese, que ya veremos a ver cuándo llega. Pero para estar contentos con estos señores porque les reciban o les atiendan y les den una palmada, ni un duro les han dado, pero ni uno, menos que a Entresotos. Entonces, como resulta que les tratan tan bien y las relaciones son estrechísimas, ¿a qué relaciones se refiere usted y cuáles son los motivos para estar tan encantados?. Esa es la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Revilla.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias, señor Presidente.

Más parece que le moleste a usted las relaciones buenas, se lleven donde se lleven y con quien se lleven. Es una sorpresa para mí. Cuando yo hablo de

buenas relaciones lo hablo, naturalmente, en términos institucionales, otra cuestión será que a nivel personal uno se lleve bien o se lleve mal, eso es una cuestión de cada uno. Entre otras cosas, lo que yo no entiendo es por qué hay que llevarse mal. Si hay razones para ello, pues sí, pero si no las hay, no las hay.

En cuanto a lo de sacar o no sacar. Es que es muy subjetivo eso de sacar o no sacar, porque si eso lo plantearan todas las Comunidades Autónomas lo de sacar, sacar, sacar, se agotaría el saco, valga la expresión. Entonces se saca lo que se puede sacar y lo que a uno le dejan sacar. Porque no olvidemos de que las llaves las tiene alguien que no es precisamente el que pide o el que saca o el que trata de sacar, para ser exactos. Pero, bueno, de verdad que sin acritud, y perdóneme su Señoría si me he excedido en este punto.

Sí quería responderle sin embargo, señor Revilla, al tema de fondos, al tema del PNIC. Decirle únicamente que me sorprende que a usted no le guste si realmente no le ha leído porque no ha dispuesto de ello. Entonces, si usted no ha dispuesto de ello y no lo ha leído, pues me sorprende que no le guste. Pero es que, además, si no le gusta, pues no sé para qué le voy a invitar yo a que le guste, ni antes ni después. Yo lo que he pedido no es adhesión, he pedido respeto para el trabajo efectuado, que es distinto. Y yo admito que se critique el contenido, pero lo que pido es respeto para la forma en que se ha confeccionado, que puede parecer lo mismo, pero evidentemente no lo es. ¿Y usted naturalmente o alguno de ustedes o todos, hubieran confeccionado un PNIC distinto?. Ninguna duda. He dicho antes que yo también podría criticar desde aquí el cómo y el qué se ha hecho en Asturias y en Aragón, por poner un ejemplo de toda la tarde, pero que por respeto no lo hacían. Ustedes pueden criticar el tema de fondo, naturalmente que sí, y nadie pide adhesión ni a nadie le sorprende la crítica, se asume tal como viene, pero lo que sí pido es respeto para los confeccionadores, para los elaboradores y para la forma en que se elaboró el documento PNIC.

En cuanto a lo que viene de Madrid. Insisto que viene lo que viene y está tasado, y la verdad es que salvo en excepcionalidades no puede venir nada más. Viene la participación de los tributos del Estado, que todos sabemos el cómo y el cuánto, incluso con carácter previo pues llega la participación extraordinaria, llega las aportaciones del Estado para los Planes de Obras y Servicios, para los planes de vivienda, para los servicios transferidos, para

la sanidad en aquello que nosotros somos meros recepcionistas, como son los fondos FONAS y nada más, y vienen las transferencias de los servicios transferidos. Hombre, que proyectos se presente y que sean de cooperación y demás, pues ahí estamos también nosotros decididos, pero si no es así, pues nuevas vías habrá que abrir y, en alguna medida, se trata de corregir esas supuestas deficiencias, que entendemos que las hay, porque evidentemente entendemos que el tratamiento económico de la Administración central del Estado con unas regiones no es el mismo que con las otras. Pero desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Cantabria procuramos, naturalmente, suplir esas naturales deficiencias con esfuerzos propios y lo seguiremos haciendo, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Para una cuestión muy precisa, señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Para una cuestión muy breve.

Yo creo que me ha entendido todo al revés. Yo he dicho que el PNIC lo he leído. ¿Por qué?. Porque un Grupo político lo ha pedido y hemos tenido la oportunidad de comprobarlo y de leerlo a través de ese Grupo político, he dicho que lo he leído. Además ha venido hasta extractado en un medio de comunicación local, o sea, que se ha publicado hasta en la prensa. No porque nos lo hayan mandado ustedes, pero lo he leído, que quede claro y lo he dicho antes. Por lo tanto lo he leído y he sacado unas conclusiones que son contrarias.

Claro, eso de un PNIC que no comparte nuestro Grupo político, tenga que merecer el respeto de los Grupos que no lo comparte, bueno, pues eso, no sé, es una cuestión que le parece a usted muy normal, pero a nosotros. Porque para qué vamos a respetar un PNIC que no compartimos y que nos parece equivocado y que va en la dirección contraria a lo que nosotros proponemos. No le respetamos, le despreciamos, no nos gusta.

Y yo tampoco he dicho que se lleven ustedes mal con Madrid, yo lo que preguntaba es que puesto que hace tantos elogios del buen trato que ustedes reciben en Madrid, pues si había alguna razón fuera del trato afable que supongo que los señores del Gobierno central les dará cuando van allí. A ver

si había alguna razón de peso, como pudieran tener los andaluces ante todo esto del V Centenario, donde los cientos de miles de millones de pesetas no saben por dónde caerse, o Cataluña, que no sabe ya por dónde tirar autovías, edificaciones, instalaciones deportivas, o los Asturianos, que sí se han llevado el PNIC, o los aragoneses, si había alguna razón de esas para estar tan contentos del trato que ustedes reciben de Madrid, salvo el cordial que se supone que es bueno y que deben ustedes seguir manteniéndole. Pero yo como le veía tan emocionado, pues pensé que había por aquí alguna caja extraña donde iba a salir el conejo con los miles de millones. Parece que no, que lo que hay es lo que hay, que es muy poco, y el resto, pues claro, el endeudamiento de todos los años y al cual nos apuntaremos el año que viene otro tanto y así sucesivamente, para que queden colgando luego ahí pues 50.000 millones a las espaldas del que viene detrás.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Revilla.

Si el señor consejero desea intervenir.... Entonces corresponde el turno de intervención al señor González Bedoya, por el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Solamente unas cuestiones breves.

La primera se refiere a la Asamblea Regional, puesto que en ella estamos. El artículo 9 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, 9 g) dice que corresponde a la Asamblea de Cantabria "aprobar los planes de fomento de interés general para la Comunidad Autónoma en los términos del artículo 28 de este Estatuto", es decir, aprobar los planes de fomento de interés general para la Comunidad. Y al artículo 28, entre otras competencias de la Diputación, está la de "planificar la actividad económica en Cantabria". Pero, insisto, corresponde a la Asamblea Regional. Por qué no se hizo o si cabe alguna posibilidad de hacerlo, yo ya empecé diciendo que eso era importante, no sólo que los Grupos Parlamentarios lo hubieran conocido, sino también otros sectores de la sociedad. Aquí tengo el Diario de Sesiones de la Junta General del Principado de Asturias con un debate amplísimo y muy clarificador, en el que comparece el Consejo de Gobierno para informar sobre el Programa Nacional de Interés Comunitario. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, ha citado su Señoría, espero no haberle entendido mal, ha citado Campóo, ha citado Reinosa como una de las zonas que el PNIC tiene

incidencia, porque dijo que al tener Reinosa un polígono industrial y al contemplar el PNIC actuaciones en polígonos industriales -bien es verdad que el polígono industrial de Reinosa, salvo que Ensidesa haya espabilado mucho últimamente, no parece que sea conocido-, pues parecería que su Señoría daba por sentado que Reinosa va a tener, iba a estar favorecido, por no utilizar el potencial, por este PNIC. Un PNIC vestido, como ha dicho su Señoría, desde este desglose de financiación por Administraciones competentes, donde no aparece la zona de Campóo. Vestido, por otra parte, con una frase que no he leído antes y que la he encontrado ahora, no por casualidad porque estaba muy subrayada, que dice: "la zona de intervención del PNIC se ha delimitado", se le ha puesto límite, "con la idea estratégica de recuperar la costa de Cantabria, para lo cual el conjunto de municipios contemplados incluye todos los de la rasa litoral y algunos otros ribereños, que desembocan en el mar Cantábrico dentro de los límites de la región", es decir, delimitar con la idea estratégica de recuperar la costa. Esta declaración de intenciones, cuya filosofía, como ya he dicho, no comparto, porque es una declaración de intenciones del PNIC, se ve reflejada en el famoso mapa al que iba a afectar todo el PNIC, donde, como ven, Reinosa queda marginada. Como su Señoría ha dado el dato contrario, me gustaría una precisión.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Bedoya.

Señor consejero.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí, señor Presidente.

Yo decía que la zona de Reinosa naturalmente es más amplia que lo que es Reinosa, eso es evidente. Pero he dicho que a través.... Mire usted, el mapa que usted señala evidentemente refleja los lugares geográficos donde las acciones directas a desarrollar por parte de la Comunidad Autónoma van a circunscribirse en un lugar geográfico concreto, pero no señala, naturalmente, las que vayan a ser vía indirecta a través de agentes económicos distintos a los de la propia Comunidad Autónoma, como son las empresas.

Y aquí he dicho que en las cuatro últimas acciones (creación de infraestructuras industriales, ayudas a las PYMES, desarrollo endógeno e infraestructuras marítimo-deportivas, perdón, está última naturalmente está circunscrita a la parte litoral) dependerá del criterio de asentamiento, de

promoción o crecimiento de las ya asentadas, según el caso, y ahí donde se ejecute, ahí evidentemente acudiré este tramo de inversión.

Las ayudas a las PYMES, ustedes todos lo conocen, tiene varias fórmulas. Yo hablaba de las subvenciones blandas, hay subsidiación de intereses, etc. etc. y, evidentemente, ¿dónde se localiza esa subsidiación de intereses?. Pues mire usted, no se localiza, reincide sobre los activos líquidos de la empresa o sobre los activos no líquidos o inmovilizados de la misma. Y ¿hacia dónde?. Pues hay primas en este aspecto para nueva instalación de plantas distintas o próximas a las actuales o diferentes, y dependerá de otra serie de incentivos, de todos conocidos también, que la acogida a un colectivo empresarial o a un empresariado especializado en la materia le intuya la ubicación en una zona concreta cual es, y si goza además de estos incentivos adicionales, parece razonable que allí se ubique. Implícitamente estoy hablando de la Ley de Incentivos Regionales, que si acaso permite, y subrayo lo de permite, las subvención, 45 por ciento neta equivalente, vía las acciones de las grandes áreas de expansión industrial. Si unimos a esa fórmula de auxilio a la gran empresa o de estimulación, ésta otra que yo digo aquí, evidentemente parece que empieza a aparecer Campóo por este PNIC. Desde luego, lo que no tiene es necesariamente que no estar, porque nadie ha limitado, y yo decía antes que tampoco pretendíamos poner cuotas al viento. Si una empresa especializada tiene o mantiene la ubicación en esa zona, una razón añadida para que estas acciones que no tienen una circunscripción específica en términos geográficos, limite eso en modo alguno, no, todo lo contrario, porque naturalmente el Gobierno regional, con más o menos acierto, trata de potenciar las zonas deprimidas en términos económicos y de reinstalar nuevas empresas o de potenciar las ya existentes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El tema de la Asamblea faltaba.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si quiere usted hacer algún añadido sobre el tema....

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El artículo 9 del Estatuto, que obliga a que cualquier plan económico que afecte a la región, es decir, la planificación económica que afecte a Cantabria sea tramitada y aprobada, no solamente discutida, por la Asamblea Regional.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Quizás eso debería haberse tratado como una cuestión de orden, antes incluso que la celebración de esta sesión. Por lo tanto, entiendo que no es un punto en el cual yo deba o con el cual deba, naturalmente, pronunciarme.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Si el señor Valle, por Alianza Popular... No.

Una vez consumido el segundo turno, acabamos el primer punto del orden del día, agradeciendo la presencia del Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, y a continuación pasamos al segundo punto del orden del día. Señor consejero, puede abandonar cuando quiera la sesión.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Si me permite una última intervención, sin afán de abusar de turnos, para agradecer a todos los presentes, diputados, miembros de la prensa gráfica, la deferencia de trato y la cordialidad con que la sesión se ha celebrado, de la cual voy manifiestamente satisfecho y, por supuesto, ofertarles para las próximas y evidentes concurrencias, a disposición de la Comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Consejero.

(Abandona la sala de Comisiones el señor consejero, una vez terminada su comparecencia).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El segundo punto del orden del día, que yo creo que es algo que va a ser rápido, es la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de estudiar la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, para informar a esta Comisión, al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 y 167 del Reglamento, sobre el procedimiento y resultado final de las transferencias de medios personales, financieros y materiales de la Administración del Estado a la Diputación Regional de Cantabria.

La propuesta, como digo, ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso por los miembros de su Grupo que pertenecen a esta Comisión, y para su defensa o explicación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si quiere añadir algo más.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se defiende en sus propios términos, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Bedoya.

Por consiguiente, vamos a hacer una intervención por turno de menor a mayor, si es que alguien quiere hacer alguna intervención, y si no, pasaríamos a la votación.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Estamos de acuerdo, entre otras cosas porque es un tema que el propio Presidente del Gobierno reiteradamente ha denunciado y, por otra parte, porque nosotros, como Grupo Parlamentario, sí estamos dispuestos a reestudiar una posible renegociación de las transferencias en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Revilla, si quiere intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es un tema para nosotros muy importante que acuda a esta comparecencia, porque, entre otras cosas, precisamente al Grupo Regionalista, en este caso a este diputado, pues le involucra nada menos que en las malas transferencias que ha tenido Cantabria y sería una buena ocasión para que lo demuestre.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor Valle.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Nosotros entendemos que de la forma en que está redactada la petición de comparecencia que no es lógico que sea el Presidente el que venga a explicar cómo se han desarrollado las transferencias, "sobre el procedimiento y resultado final de transferencias de

medios personales, financieros y materiales". Yo creo que esto, en todo caso, tendría que ser el Consejero de la Presidencia, o quien designase el Consejo de Gobierno, la persona que se presentase a informar sobre esto.

Yo también pediría que se pidiese la comparecencia de aquellos miembros de la Comisión Mixta de Transferencias, algunos de ellos que están todavía en activo y a los que no estén en activo se podría demandar su presencia, para que nos diesen estas explicaciones. Porque, vamos, si no habría que pedir la comparecencia de otra forma. Aquí dice "sobre procedimiento y resultado final de transferencias de medios personales, financieros y materiales de la Administración del Estado a la Diputación Regional de Cantabria".

Vuelvo a repetir que no es lógico que comparezca aquí el Presidente del Consejo de Gobierno, sino el miembro del Consejo de Gobierno que el Consejo de Gobierno decida, y me parece que el que lógicamente debiera de comparecer sería el Consejero de la Presidencia, que es el que tiene los medios adecuados para informar de estos temas. Y ya digo, pediría que alguien que estuvo presente, de las personas que estuvieron presentes en la Comisión Mixta de Transferencias cuando se verificaron éstas, también deberían de comparecer para explicarnos pues estos procedimientos y todos estos resultados.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Valle.

Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Por qué hemos solicitado la comparecencia, en concreto, del Presidente. Desde hace años, antes incluso de constituirse en Gobierno regional presidido por él, el señor Hormaechea ha venido diciendo que las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria se habían realizado muy mal. En varias ocasiones hemos pedido explicaciones y no se nos han dado. Otros miembros del Consejo de Gobierno nos consta que no opinan lo mismo, entre otras cosas porque algunos de ellos estuvieron en la Comisión Mixta y, desde luego, la comisión de técnicos eran todos del Gobierno regional, dirigidos por el Gobierno regional; digamos que la Comisión Mixta lo único que hacía era ratificar formalmente, de acuerdo con el Estatuto, el trabajo final de una Comisión de técnicos. Por tanto, tiene que venir o nos parece que las

contestaciones, las respuestas las tiene que dar quien en solitario, en soledad más que en solitario, porque en eso se queda sólo, mantiene desde hace tiempo, insiste, reitera y machaca en la idea de que las transferencias se realizaron muy mal por el anterior Gobierno de Alianza Popular.

En todo caso, nosotros aceptaríamos que se añadiera a esa comparecencia, por una parte, o todos los técnicos o altos cargos que informaron al Gobierno en esas transferencias. Bien es verdad que hemos solicitado en el mes de julio que se nos envíe la relación de los altos cargos que participaron en aquella comisión de técnicos, y el Gobierno regional, con buen criterio me da la impresión pero incumpliendo la ley, no lo ha enviado, porque tenemos la sospecha de que, naturalmente, entre los altos cargos habrá alguno que sería curioso conocer, que debe ser el objeto de las críticas del señor Presidente.

Por tanto nos parece que la propuesta es la que hay y yo creo que se debe de votar, ni añadir ni quitar nada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Bedoya.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde luego el Presidente es imprescindible para nosotros que acuda, puesto que las acusaciones son de él, y en el caso concreto de este Grupo Parlamentario pues tiene que escuchar, no solamente en los Plenos de la Asamblea sino en los medios de comunicación, semana tras semana, que prácticamente hemos vendido a Cantabria en esas negociaciones, como si hubiéramos tenido alguna participación en lo que se hizo allí.

Pero sí recogemos parte de la propuesta que hace el señor Valle. Concretamente nuestro Grupo propone que además del Presidente se cite a D. Vicente de la Hera, que ha sido un miembro permanente de esa Comisión Mixta de Transferencias, de antes y de ahora, y al director de obras hidráulicas, señor Astorquia, porque al parecer las transferencias hidráulicas han sido el mayor rechace y puesto que él fue el técnico que dirigió el equipo de estas transferencias, pues que esté presente para dar cuenta de por qué lo firmó. Concretamente D. Luis Astorquia y D. Vicente de la Hera, que yo creo que no habrá inconveniente en que se turnen para la comparecencia, pero junto al Presidente. Esta es la propuesta que hace el Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Se6or S6iz, por Alianza Popular.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Nosotros nos vamos a oponer a esta disposici6n y nos vamos a oponer no con argumentos nuestros, sino con argumentos de los mismos compa6eros de quien propone este tema. El art6culo 42.2 de nuestro Reglamento y el art6culo 168 son copia literal del art6culo 44 y del art6culo 203 del Reglamento del Congreso de los Diputados, y a estos art6culos se ha atendido siempre el Presidente del Gobierno de la naci6n cuando se le ha propuesto comparecer ante cualquiera de las Comisiones 6ltimamente solicitadas, como la del tr6fico de influencias, por ejemplo. Entonces con el mismo razonamiento con que ellos se oponen a la comparecencia del Presidente del Gobierno, nos oponemos nosotros a esta comparecencia.

Nada m6s.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or S6iz.

Se6or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nuestro voto afirmativo iba en positivo, es decir, en el inter6s que tenemos de que se aclaren determinadas cuestiones que han sido denunciadas por el propio Presidente del Consejo de Gobierno, y algunos datos que nos consta a nosotros, como Grupo Parlamentario, de que efectivamente va en la l6nea de que las negociaciones de las transferencias fueron negativas para los intereses de la regi6n y en la idea fundamental y final de que s6i somos partidarios de que exista una comisi6n de trabajo y de estudio en torno a posibles renegociaciones con el Gobierno de la naci6n en torno a las propias transferencias. Porque el propio Ministro Almunia en la 6ltima y 6nica reuni6n de Comisi6n de Transferencias, a la que yo asist6i como miembro del Grupo Parlamentario del CDS, al principio de la legislatura, se ofreci6 a la Comunidad Aut6noma de Cantabria y muy particularmente al Presidente del Consejo de Gobierno, a que si se le presentaba un estudio riguroso sobre deficiencias de la negociaci6n en contra de los intereses de Cantabria, que 6l estaba dispuesto a estudiarlas, a asumirlas incluso y a renegociarlas. En esa idea nuestro voto es positivo y yo creo que el propio Presidente del Gobierno deber6a estar interesado de tener la oportunidad de debatir este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Señor Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Yo creo que no merece la pena discutir. Mi Grupo pide que se pase a votación en los términos en que ha presentado esa iniciativa. Y si después el Presidente cree que no debe dar la cara por sus afirmaciones y sus actos y nos envía a un propio, pues le escucharemos con el mismo interés o mayor interés que escucharíamos al señor Presidente. Al fin y al cabo hoy mismo ha sido un precedente de lo que pueda ocurrir en ese momento. Que AP se oponga a que el señor Presidente venga aquí me parece lógico, porque, como parece razonable pensar, el señor Presidente no iba a hacer otra cosa que echar piedras contra el tejado de AP, que fue quien negoció y era el responsable de las transferencias. Pero, insisto, que se vote en los términos, y lo que sea, sonará. Estamos acostumbrados en esta Asamblea a que el señor Presidente haga excursiones y no cumpla con su obligación parlamentaria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Señor Revilla, y ya para finalizar.

EL SR. REVILLA ROIZ: Para finalizar, yo pediría que también se votase el que además del Presidente se cite a D. Vicente de la Hera y a D. Luis Astorquia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Se somete a votación la propuesta. Votos a favor de la comparecencia. Votos en contra. Queda aprobada y solicitada la comparecencia por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Voy a dejar constancia de que el voto a favor del CDS va en el sentido del voto que he explicado.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Se levanta la sesión de la comisión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas).
